



**VERIFICACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
JULIO– DICIEMBRE 2024
(Circular N° 15 del 30 de septiembre de 2020)**

**INFORME DE VERIFICACIÓN
UA25-IL005**

**DIRECTORA UNIDAD DE AUDITORÍA: JUDITH ESPERANZA GOMEZ
ZAMBRANO**

**AUDITORES: PROFESIONALES UNIDAD DE
AUDITORÍA**

**CONSOLIDACIÓN: GUILLERMO ANDRÉS HERNÁNDEZ
COLMENARES**

**LUGAR Y FECHA DEL INFORME: BOGOTÁ D.C., 03 DE FEBRERO DE
2025**

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
1.1. OBJETIVOS	4
1.1.1 Objetivo General.....	4
1.1.2 Objetivos Específicos	4
1.2 ALCANCE DEL SEGUIMIENTO	4
2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	5
2.1 NIVEL CENTRAL.....	6
2.1.1 Unidad de Asistencia Legal	6
2.1.2 Unidad de Compras Públicas.....	8
2.1.3 Unidad de Transformación Digital e Informática	9
2.1.4 Unidad de Infraestructura Física	12
2.1.5 Unidad de Recursos Humanos	17
2.1.6 Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura.....	18
2.1.7 Unidad de Administrativa.....	22
2.1.8 Unidad de Planeación.	24
2.1.9 Unidad de Presupuesto.....	24
2.2 NIVEL SECCIONAL	28
2.2.1 Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla	28
2.2.2 Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá.....	29
2.2.3 Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali.....	31
2.2.4 Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta.....	31
2.2.5 Dirección Seccional de Cundinamarca y Amazonas.	33
2.2.6 Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué	34
2.2.7 Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín	34
2.2.8 Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería.....	35
2.2.9 Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva	36
2.2.10 Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto.....	38
2.2.11 Dirección Seccional de Administración Judicial de Popayán.....	39
2.2.12 Dirección Seccional de Administración Judicial de Santa Marta	41
2.2.13 Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo	41
2.2.14 Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja	42
2.2.15 Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio	42
3 CONCLUSIONES	44

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

4 RECOMENDACIONES 45

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Contralor General de la República mediante Circular N° 15 del 30 de septiembre de 2020, respecto de las Oficinas de Control Interno señala que tienen la función de: **“verificar las acciones que a su juicio hayan subsanado las deficiencias que fueron objeto de observación por parte de la CGR. Estas acciones deben estar evidenciadas, lo cual será el soporte para darlas por cumplidas e informarlo a la Contraloría General de la República, en comunicación dirigida al contralor delegado que corresponda, de conformidad con la resolución de sectorización vigente”**.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Unidad de Auditoría, en cumplimiento del Programa Anual de Auditoría vigencia 2024, solicitó a todos los responsables de la implementación de las acciones de mejora establecidas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, cargar el seguimiento y los soportes del avance de dichas acciones, con corte a 31 de diciembre de 2024, en el SIA POAS MANAGER <https://siapoas.ramajudicial.gov.co/app/login.aspx?ReturnUrl=%2f>.

Una vez cargada la información al SIA POAS, esta Unidad verificó las correspondientes evidencias, para determinar cuáles subsanaron las deficiencias que dieron origen a los hallazgos identificados por parte de la CGR.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente informe consta de dos partes, en la primera se presenta el estado de las acciones de mejora registradas en el SIA POAS y en la segunda, se detalla por cada una de las áreas responsables, el análisis de efectividad realizado por la Unidad de Auditoría, para cada una de las acciones de mejora.

1.1. OBJETIVOS

1.1.1 Objetivo General

Verificar el grado de avance de los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República vigentes al corte 31 de diciembre de 2024.

1.1.2 Objetivos Específicos

- Verificar el registro y seguimiento de las acciones de mejora que componen los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República como resultado de las auditorías practicadas al Consejo Superior de la Judicatura.
- Presentar resultados de las revisiones de efectividad efectuadas por la Unidad de Auditoría sobre las acciones formuladas por las Unidades del Consejo Superior de la Judicatura, por las Unidades de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, y por las Direcciones Seccionales de Administración Judicial.

1.2 ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

El presente seguimiento se realizó sobre la gestión de las áreas que son responsables de las acciones de mejora de los siguientes Planes de Mejoramiento suscritos con la

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Contraloría General de la República, con corte a 31 de diciembre del 2024, entre otros, de los informes:

- Informe de Auditoría de Cumplimiento 2019-2020 (014).
- Informe de Auditoría Financiera Vigencia Fiscal 2020 (010).
- Informe de Auditoría Financiera Vigencia Fiscal 2021 (004).
- Informe de Auditoría de Cumplimiento. Fortalecimiento de los servicios digitales y de tecnología para la justicia en el marco del Plan Decenal de Justicia 2017-2027.
- Informe de Actuación Especial CSJ Obras Civiles (022).
- Informe de Actuación Especial de Fiscalización Rama Judicial CSJ Obras Civiles (009).
- Informe de Auditoría Financiera Vigencia Fiscal 2022 (005).
- Informe de Actuación especial a los contratos de la Unidad de Infraestructura Física a los de construcción y remodelación de palacios de justicia, sede de los tribunales de Guadalajara de Buga, proyecto de obras Palacio de Justicia de la ciudad de Ocaña, contrato las obras de construcción y dotación del bloque anexo y zonas complementarias del Palacio de Justicia de Riohacha (Guajira) y la contratación para el Palacio de Justicia de Medellín, Palacios de Justicia de Valledupar y otros (026).
- Informe Auditoría financiera vigencia fiscal 2023 (007).
- Denuncia 2023-282130-82111-D (678)
- Denuncia 2023-272414-80731-D (341)

2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

La Unidad de Auditoría efectuó seguimiento a los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República con corte a 31 de diciembre de 2024, específicamente sobre 317 acciones de mejora formuladas, de las cuales se incrementó con el informe de auditoría financiera (007), la Denuncia 2023-282130-82111-D (678) y la Denuncia 2023-272414-80731-D (341).

Al final del ejercicio se determinó que, fueron superadas 156 acciones de mejora, no superadas 71, reformuladas 70 y se encuentran en término para su ejecución 20, para un total de acciones abiertas al cierre de la evaluación de 161, como se muestra en la tabla a continuación:

Tabla 1. Balance de las Acciones

RESPONSABLE	ACCIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2024	INFORME 007	INFORME D678	INFORME D341	ACCIONES AL INICIO DEL EJERCICIO DE EVALUACION	ACCIONES SUPERADAS	ACCIONES REFORMULADAS	ACCIONES VENCIDAS	ACCIONES EN TERMINO	TOTAL DE ACCIONES ABIERTAS AL CIERRE DEL EJERCICIO DE EVALUACION (31 DIC 2024)
ASISTENCIA LEGAL	0	17	0	0	17	6	10	1	0	11
UNIDAD COMPRAS PUBLICAS	3	3	0	0	6	0	3	3	0	6
UNIDAD DE TRANSFORMACION DIGITAL	13	20	4	0	37	18	11	8	0	19

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

RESPONSABLE	ACCIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2024	INFORME 007	INFORME D678	INFORME D341	ACCIONES AL INICIO DEL EJERCICIO DE EVALUACION	ACCIONES SUPERADAS	ACCIONES REFORMULADAS	ACCIONES VENCIDAS	ACCIONES EN TERMINO	TOTAL DE ACCIONES ABIERTAS AL CIERRE DEL EJERCICIO DE EVALUACION (31 DIC 2024)
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FISICA	55	0	0	0	55	9	25	18	3	46
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	0	5	0	0	5	4	1	0	0	1
GRUPO PROYECTOS ESPECIALES DE INFRAESTRUCTURA	30	2	0	2	34	18	2	14	0	16
UNIDAD DE PLANEACION	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0
UNIDAD ADMINISTRATIVA	15	0	0	0	15	11	2	1	1	4
UNIDAD DE PRESUPUESTO	0	33	0	0	33	24	6	0	3	9
BARRANQUILLA	3	5	0	0	8	5	3	0	0	3
BOGOTA	4	16	0	0	20	4	0	15	1	16
CALI	2	0	0	0	2	1	1	0	0	1
CUCUTA	14	0	0	0	14	9	5	0	0	5
CUNDINAMARCA	2	0	0	0	2	1	0	1	0	1
IBAGUE	0	0	0	2	2	0	0	0	2	2
MEDELLIN	8	2	0	0	10	9	1	0	0	1
MONTERIA	4	0	0	0	4	4	0	0	0	0
NEIVA	0	17	0	0	17	15	0	0	2	2
PASTO	0	2	0	0	2	2	0	0	0	0
POPAYAN	0	16	0	0	16	7	0	8	2	9
SANTA MARTA	0	2	0	0	2	1	0	0	1	1
SINCELEJO	0	3	0	0	3	0	0	3	0	3
TUNJA	1	2	0	0	3	2	0	0	1	1
VILLAVICENCIO	0	9	0	0	9	5	0	0	4	4
TOTAL	154	155	4	4	317	156	70	71	20	161

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

A continuación, se presenta el seguimiento que se efectuó a través SIA POAS MANAGER por cada una de las acciones de mejora formuladas, detallando las evidencias cargadas en el sistema, así como el análisis que permitió dar por cerrada o no la acción, y las justificaciones para aquellos casos en los cuales se solicita modificación de las mismas.

2.1 NIVEL CENTRAL

2.1.1 Unidad de Asistencia Legal

Una vez efectuadas las revisiones al seguimiento y las evidencias cargadas por la Unidad de Asistencia Legal, se concluyó, que se dio cumplimiento a las siguientes acciones:

Tabla 2. Acciones cumplidas Unidad de Asistencia Legal

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
07-23-002	Hallazgo No. 2. Recobro de Sentencias Solidarias reconocidas en la subcuenta 138426 pago por cuenta de terceros (A)	Las Evidencias mensuales de mesas de trabajo	Se evidencia que se llevaron a cabo las cinco mesas de trabajo establecidas como unidades de medida. Durante estas sesiones, se abordaron temas relacionados con el hallazgo, lo que permitió generar una mayor claridad respecto al recobro de las sentencias solidarias.
07-23-005	Hallazgo No. 5. Gestión de cartera en cobro coactivo de mayores Valores Pagados en Nómina – Subcuenta 138490 Otras cuentas por cobrar. (A)	Notificación	La notificación de los mandamientos de pago en los procesos de cobro coactivo activos a cargo de la DEAJ contribuye a la gestión de los valores pagados en nómina, ya que reinicia el conteo de términos y establece un marco claro para la ejecución del cobro. Esta actuación procesal podría facilitar la transparencia y la eficacia en el proceso, asegurando que los deudores sean debidamente informados y tengan la oportunidad de cumplir con sus obligaciones. Con esto, se concluye la acción de mejoramiento, pero se mantendrá la posibilidad de verificar el cumplimiento del procedimiento en auditorías futuras.
07-23-005	Hallazgo No. 5. Gestión de cartera en cobro coactivo de mayores Valores Pagados en Nómina – Subcuenta 138490 Otras cuentas por cobrar. (A)	Decreto de Embargos y comunicación de los mismos a las autoridades competentes	La correcta ejecución y comunicación de los embargos podría facilitar el recaudo de los montos adeudados por reintegros. La identificación de vínculos laborales y el uso de las plataformas disponibles podrían optimizar los recursos y asegurar la recuperación de activos para la entidad. La implementación de estas medidas podría reducir la probabilidad de pérdida de recursos por falta de acciones legales oportunas. De esta manera, se cierra la acción de mejoramiento, pero se dejará abierta la posibilidad de verificar el cumplimiento del procedimiento en ejercicios de auditoría futuros.
07-23-031	Hallazgo No. 31. Resultados Ejercicios Anteriores. (A)	Ticket y evidencia de ajuste del sistema	Se evitó implementar ajustes innecesarios en el sistema, confirmando que la parametrización actual es adecuada para cumplir con los objetivos contables y de gestión. Al descartar la necesidad de nuevos desarrollos, se lograron ahorros en tiempo y costos asociados al mantenimiento y actualización del GCC. Así mismo, las capacitaciones podrían mitigar el riesgo, pues podría asegurar un manejo oportuno de las novedades en el sistema, reduciendo la probabilidad de futuros hallazgos similares
07-23-031	Hallazgo No. 31. Resultados Ejercicios Anteriores. (A)	Ticket y evidencia de ajuste del sistema	Se evitó implementar ajustes innecesarios en el sistema, confirmando que la parametrización actual es adecuada para cumplir con los objetivos contables y de gestión. Al descartar la necesidad de nuevos desarrollos, se lograron ahorros en tiempo y costos asociados al mantenimiento y actualización del GCC. Así mismo, las capacitaciones podrían mitigar el riesgo, pues podría asegurar un manejo oportuno de las novedades en el sistema, reduciendo la probabilidad de futuros hallazgos similares
07-23-032	Hallazgo No. 32. Intereses en Procesos de Cobro Coactivo. (A)	Evidencia de capacitación	La capacitación realizada a los usuarios del sistema GCC podría mitigar el riesgo de nuevos errores en el registro de novedades y de esta manera se asegura un manejo más preciso de los datos financieros.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Una vez efectuadas las revisiones a las evidencias remitidas por la Unidad de Asistencia Legal, se encontró que la siguiente acción no supero las causas que los originaron:

Tabla 3. Acciones no superadas Unidad de Asistencia Legal

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
07-23-005	Hallazgo No. 5. Gestión de cartera en cobro coactivo de mayores Valores Pagados en Nómina – Subcuenta 138490 Otras cuentas por cobrar. (A)	Plan de trabajo y evidencia de seguimiento mensual	La acción se venció el 31/12/2024, debe reformularse.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Las siguientes son las acciones fueron reformuladas por la Unidad de Asistencia legal:

Tabla 4. Acciones reformuladas por la Unidad de Asistencia Legal.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
07-23-002	Hallazgo No. 2. Recobro de Sentencias Solidarias reconocidas en la subcuenta 138426 pago por cuenta de terceros (A)	Oficios y certificación de conciliación entre entidades.	Se prorrogo en tiempo, nueva fecha 30/04/2025
07-23-002	Hallazgo No. 2. Recobro de Sentencias Solidarias reconocidas en la subcuenta 138426 pago por cuenta de terceros (A)	Informe trimestral	Se prorrogo en tiempo, nueva fecha 30/04/2025

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
07-23-005	Hallazgo No. 5. Gestión de cartera en cobro coactivo de mayores Valores Pagados en Nómina – Subcuenta 138490 Otras cuentas por cobrar. (A)	Circular lineamientos	Se prorrogo en tiempo, nueva fecha 30/04/2025
07-23-005	Hallazgo No. 5. Gestión de cartera en cobro coactivo de mayores Valores Pagados en Nómina – Subcuenta 138490 Otras cuentas por cobrar. (A)	Evidencia de capacitación	Se prorrogo en tiempo, nueva fecha 30/04/2025
07-23-011	Hallazgo No. 11. Prescripción de Multas Judiciales, Incapacidades Laborales, Pólizas y Costas Judiciales (A)	Circular	Se prorrogo en tiempo, nueva fecha 30/04/2025
07-23-011	Hallazgo No. 11. Prescripción de Multas Judiciales, Incapacidades Laborales, Pólizas y Costas Judiciales (A)	Evidencia de la Capacitación	Se prorrogo en tiempo, nueva fecha 30/04/2025
07-23-015	Hallazgo No. 15. Actas de Comités Reunión de Cartera. (A)	Modelo de acta	Se prorrogo en tiempo, nueva fecha 30/04/2025
07-23-015	Hallazgo No. 15. Actas de Comités Reunión de Cartera. (A)	Resolución actualizada y difundida	Se prorrogo en tiempo, nueva fecha 30/04/2025
07-23-015	Hallazgo No. 15. Actas de Comités Reunión de Cartera. (A)	Informe de verificación	Se prorrogo en tiempo, nueva fecha 30/04/2025
07-23-037	Hallazgo No. 37 Ejecución de Vigencias Expiradas –Pasivos Exigibles pagadas en la vigencia 2023. (A)	Modelo de resolución y evidencia de socialización	Se prorrogo en tiempo, nueva fecha 30/04/2025

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

2.1.2 Unidad de Compras Públicas

Una vez efectuadas las revisiones a las evidencias remitidas por la Unidad de Compras Públicas, se encontró que las acciones planteadas no superaron las causas que los originaron:

Tabla 5. Acciones no superadas Unidad de Compras Públicas

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META – UNIDAD DE MEDIDA SEGUIMIENTO - EVIDENCIAS	JUSTIFICACIÓN
22-21-09	En el análisis de la documentación se pudo constatar que el Consejo Superior de la Judicatura, carece de procesos internos que vinculen los estándares y pasos a seguir en los procesos de evaluación por parte del comité evaluador.	Elaborar protocolo de evaluación de ofertas	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida.
14-19-008	Hallazgo No.8 Publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP	2. Manual de contratación actualizado y procedimiento actualizado.	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida.
14-19-012	Hallazgo No.12 Supervisión Contrato No. 041 de 2019	1. Manual de contratación actualizado y procedimiento actualizado	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Las siguientes son las acciones fueron reformuladas por la Unidad de Compras Públicas:

Tabla 6. Acciones reformuladas por la Unidad de Compras Públicas.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
07-23-034	Hallazgo No. 34. Reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2023. (A)	Manual de supervisión actualizado y socializado	Se prorrogo en tiempo, nueva fecha 28/02/2025
07-23-035	Hallazgo No. 35. Ejecución de la Reserva Presupuestal 2022. (A)	Manual de supervisión actualizado y socializado	Se prorrogo en tiempo, nueva fecha 28/02/2025
07-23-039	Hallazgo No. 39. Principio de Publicidad- Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II). (A)	Manual de supervisión actualizado y socializado	Se prorrogo en tiempo, nueva fecha 28/02/2025

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

2.1.3 Unidad de Transformación Digital e Informática

Las siguientes son las acciones fueron reformuladas por la Unidad de Transformación Digital

Tabla 7. Acciones reformuladas por la UTDI.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
03-13-009	Hallazgo No. 9 (CGR-CD No. 003/13) Manejo- Control- Administración v/s Depósitos Judiciales	Proveer una herramienta tecnológica para la gestión de depósitos judiciales	Se prorrogo en tiempo, nueva fecha 31/12/2025
00-22-005	Hallazgo Nro. 5. Contrato 178 de 2020 y Contrato 121 de 2021 - Equipos tecnológicos para la realización de audiencias (A)	Elaborar formato para la recolección de información de las Salas de Audiencias con necesidades de soporte post-venta (garantía), con el que se emitirán los lineamientos para el registro de los casos identificados ante la mesa de ayuda.	Se prorrogo en tiempo, nueva fecha 30/06/2025
07-23-009	Hallazgo No. 9. Reconocimiento Intangibles del Contrato 194 de 2020 y 046 del 2021 (A)	Generar cronograma de trabajo para identificar y ejecutar la terminación de los desarrollos realizados en el contrato 194 de 2020, con seguimiento mensual sobre lo avances	Se prorrogo en tiempo, nueva fecha 30/09/2025
07-23-036	Hallazgo No. 36. Programación y ejecución de los Recursos de Inversión de la entidad. (A)	Radicar en el mes de enero de cada vigencia la solicitud de vigencias futuras para lograr una mejora en los tiempos de ejecución de los proyectos de inversión.	Se prorrogo en tiempo, nueva fecha 30/06/2025
07-23-041	Hallazgo No. 41. Incidentes informáticos relacionados con seguridad de la información (A)	Publicar a través del SIGCMA en el Portal web de la Entidad, la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (procedimientos, guías e instructivos)	Se prorrogo en tiempo, nueva fecha 30/04/2025
07-23-042	Hallazgo No. 42. Avance digitalización de expedientes judiciales (A)	Elaborar informe de seguimiento y avance con las actividades desarrolladas del plan de trabajo	Se prorrogo en tiempo, nueva fecha 31/07/2025
07-23-043	Hallazgo No. 43. Identificación y valoración de alternativas en estudios previos para contratación de almacenamiento en la nube (A)	Definir y aplicar lista de chequeo para verificación trimestral de la documentación de los procesos adelantados a través de la TVEC	Se prorrogo en tiempo, nueva fecha 30/06/2025
07-23-043	Hallazgo No. 43. Identificación y valoración de alternativas en estudios previos para contratación de almacenamiento en la nube (A)	Complementar dentro de los estudios previos de los procesos de adquisición de servicios de TI a través de la TVEC el análisis de alternativas correspondiente a la justificación técnica asociada al proceso.	Se prorrogo en tiempo, nueva fecha 31/01/2025
07-23-046	Hallazgo No. 46. Implementación de SIUGJ (A)	Realizar seguimiento trimestral a la implementación del SIUGJ en la especialidad laboral a nivel nacional.	Se prorrogo en tiempo, nueva fecha 30/06/2025
D678-2401	Hallazgo Nro. 1. Utilización de Productos de Software Desarrollados a la Medida (A)	Documento plan de trabajo de criterios de aceptación y desarrollo de ajustes: 1. Validación del producto. 2. Verificación con usuarios o beneficiarios de la solución. 3. Integración con proyectos del PETD (para el caso de los productos correspondientes a levantamiento de información del requerimiento se establecerá su articulación con el portafolio de los proyectos del PETD o con las iniciativas de las áreas funcionales según corresponda.)	Se prorrogo en tiempo, nueva fecha 30/06/2025
D678-2402	Hallazgo Nro. 2. Proyectos Inconclusos y Uso del Presupuesto de Inversión (A)	Documento plan de trabajo de criterios de aceptación y desarrollo de ajustes: 1. Validación del producto. 2. Verificación con usuarios o beneficiarios de la solución. 3. Integración con proyectos del PETD (para el caso de los productos correspondientes a levantamiento de información del requerimiento se establecerá su articulación con el portafolio de los proyectos del PETD o con las iniciativas de las áreas funcionales según corresponda.)	Se prorrogo en tiempo, nueva fecha 30/06/2025

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Una vez efectuadas las revisiones al seguimiento y las evidencias cargadas por la Unidad de Transformación Digital, se concluyó, que se dio cumplimiento a las siguientes acciones:

Tabla 8. Acciones cumplidas UTDI

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
-----------------	--------------------------	------	-------------------------------------

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
JULIO- DICIEMBRE 2024

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
05-14-001	Hallazgo No. 1. (CGR-CD-CDSJS No. 005/14) Gobierno de TI	Identificar los actos administrativos que incorporan políticas de TI a los procesos y procedimientos, así como guías e instructivos para el usuario final y controles basados en TI. Lo anterior para difundirlos o su respectiva actualización.	La implementación del Modelo de Arquitectura Empresarial y Políticas Técnicas para la Transformación Digital de la Rama Judicial", como un instrumento para mejorar la eficiencia y transparencia en la prestación del servicio de justicia, debe permitir la modernización de la gestión judicial,
07-15-082	Hallazgo Nro. 82 Integración de Sistemas de información Justicia XXI y SIERJU	Integración SIERJU - Sistema de gestión procesal	De acuerdo con los conceptos técnicos emitidos por diferentes analistas, en las condiciones actuales, no es posible integrar los aplicativos. Por este motivo se debe cerrar la acción.
14-19-006	Hallazgo No.6 Documentos soporte para pago y sistema de gestión de calidad	Definir un plazo de máximo 5 días hábiles en cada uno de los almacenes seccionales y del nivel central para la expedición del ingreso de los elementos.	Con la directriz generada por la UTDI se establecen procedimientos y tiempos, generando un control para reducir el riesgo de que los equipos puedan sufrir algún percance antes de ser registrados en el inventario de la Entidad.
07-21-001	HALLAZGO No. 1 - Gestión Tecnológica (D)	Generar los planes de gobierno de TI y Gobierno de datos que hacen parte de las actividades, la gobernanza de las aplicaciones de la Entidad y las tecnologías de la información.	Con la implementación del Documento: "PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN", y su socialización en el micrositio del SIGCMA, permite establecer actividades y responsabilidades para implementar proyectos de tecnología, mediante la aplicación de prácticas de gestión estandarizadas y eficientes, que se centren en la entrega de productos y servicios.
07-21-003	HALLAZGO No. 3 – Uso de Escáneres y digitalización de expedientes (D)	Elaborar formato para la recolección de información de las Salas de Audiencias con necesidades de soporte post-venta (garantía), con el que se emitirán los lineamientos para el registro de los casos identificados ante la mesa de ayuda.	La implementación de nuevas herramientas tecnológicas que permiten el uso y manejo del Sistema de Gestión Documental Electrónica (SGDE), Para garantizar la conformación y gestión del expediente judicial, genera la necesidad de un uso mas frecuente de recursos tecnológicos como los escáneres
00-22-008	Hallazgo Nro. 8. Mesa de ayuda y gestión de incidentes (A)	Elaboración de procedimiento.	Con el "PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE INCIDENTES", que establece marco transversal para la identificación, reporte, análisis, gestión, resolución, escalamiento y documentación de incidentes tecnológicos, se establecen controles en la generación de reportes de la mesa de ayuda,
00-22-009	Hallazgo Nro. 9. Servicio de conectividad, monitoreo y disponibilidad en los servicios informáticos (A)	Definir en el Pliego de condiciones contar con una herramienta de monitoreo y la creación de usuarios.	Mediante la disponibilidad y uso de la herramienta de monitoreo de los componentes de conectividad, las áreas técnicas a nivel nacional pueden conocer el estado de la red en tiempo real, y tomar las decisiones necesarias en caso de falla.
00-22-011	Hallazgo Nro. 11. Adquisición, instalación y uso de equipos tecnológicos (A)	Elaborar directriz para el cumplimiento de los tiempos definidos para el recibo de equipos asignados.	Con la generación de la directriz que permite agilizar los procesos de asignación de los elementos tecnológicos nuevos adquiridos por la UTDI, y tener el control de las actividades y tiempos de entrega de equipos, se logra un aprovechamiento efectivo y eficaz de lo adquirido.
00-22-013	Hallazgo Nro. 13. Publicación en SECOP Contrato 065 de 2021	Realizar informe general del cumplimiento de los lineamientos emitidos para el cargue de documentación en SECOP	Como impacto de la implementación de un seguimiento a la publicación de documentos como parte de la ejecución del contrato, permite garantizar el principio de publicidad y transparencia por parte de la entidad establecido en la legislación colombiana
07-23-009	Hallazgo No. 9. Reconocimiento Intangibles del Contrato 194 de 2020 y 046 del 2021 (A)	Elaborar el inventario de aplicativos softwares, licencias a perpetuidad o aprovechable en el año 2024 y siguientes	El licenciamiento por aplicativos adquiridos o desarrollados dentro de los contratos de Fábrica de Software y SIUGJ, está reportado a la División de Contabilidad para que proceda, según corresponda, con el registro como activo intangible o como gasto.
07-23-009	Hallazgo No. 9. Reconocimiento Intangibles del Contrato 194 de 2020 y 046 del 2021 (A)	Realizar una mesa de trabajo de socialización junto con la división de contabilidad para revisar los lineamientos determinados para el reconocimiento contable del intangible de acuerdo con el "manual de política contable de la Entidad"	La capacitación recibida por los servidores de la UTDI, por parte del área de contabilidad de la DEAJ, garantiza que en los procesos contractuales bajo su responsabilidad, cuentan con los insumos necesarios para tramitar adecuadamente el reconocimiento contable de los intangibles.
07-23-036	Hallazgo No. 36. Programación y ejecución de los	Realizar informe mensual a partir del 30 de junio de 2024, haciendo seguimiento al estado de la ejecución de los recursos, con el fin de	La acción se encuentra cumplida y se pudo verificar que se hicieron y divulgaron los 6 informes conforme a lo planteado en la meta, atacando así las causas que originaron el hallazgo y generando un

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
	Recursos de Inversión de la entidad. (A)	generar acciones que permita tomar correctivos frente a la ejecución presupuestal proyectada tanto a nivel de directores de división como a la directora de unidad.	impacto positivo en el proceso.
07-23-041	Hallazgo No. 41. Incidentes informáticos relacionados con seguridad de la información (A)	Elaborar y divulgar en la Entidad como mínimo 2 campañas de sensibilización en temas de seguridad de información y la identificación de riesgos y amenazas.	La acción ha sido cumplida conforme a lo establecido en la meta, y se ha demostrado que ha atendido de manera efectiva las causas que originaron el hallazgo. La implementación de las campañas de sensibilización, a través de infografías sobre seguridad de la información y la identificación de riesgos y amenazas. Estas acciones permiten incrementar la conciencia de los empleados sobre la importancia de proteger la información institucional y de identificar posibles amenazas. Además, la claridad y accesibilidad de las infografías han facilitado la comprensión de conceptos clave, contribuyendo significativamente al fortalecimiento de una cultura de seguridad dentro de la entidad.
07-23-041	Hallazgo No. 41. Incidentes informáticos relacionados con seguridad de la información (A)	Realizar un informe con corte a noviembre 30 de 2024 con los resultados la ejecución de al menos 1 prueba de restauración de copias de respaldo (backup) de los sistemas de información de gestión judicial procesal de la entidad.	La acción ha sido cumplida conforme a lo establecido en la meta, y se ha demostrado que ha atendido de manera efectiva las causas que originaron el hallazgo. La implementación de las campañas de sensibilización, a través de infografías sobre seguridad de la información y la identificación de riesgos y amenazas. Estas acciones permiten incrementar la conciencia de los empleados sobre la importancia de proteger la información institucional y de identificar posibles amenazas. Además, la claridad y accesibilidad de las infografías han facilitado la comprensión de conceptos clave, contribuyendo significativamente al fortalecimiento de una cultura de seguridad dentro de la entidad.
07-23-042	Hallazgo No. 42. Avance digitalización de expedientes judiciales (A)	Elaborar plan de trabajo y cronograma	La acción se ha cumplido conforme a lo establecido en la meta. Se elaboró un plan de acción para la implementación definitiva de la herramienta del Sistema de Gestión Documental Electrónica, el cual incluyó un plan de trabajo y cronograma, relacionadas con el avance de la digitalización de expedientes judiciales de la Rama Judicial. Con un impacto positivo en la gestión documental, mejorando la eficiencia y transparencia de la gestión, facilitando el acceso eficiente a la información y estableciendo diferentes niveles de acceso. Por lo anterior, se considera viable proceder al cierre de esta acción.
07-23-043	Hallazgo No. 43. Identificación y valoración de alternativas en estudios previos para contratación de almacenamiento en la nube (A)	Complementar dentro de los estudios previos de los procesos de adquisición de servicios de TI a través de la TVEC el análisis de alternativas correspondiente a la justificación técnica asociada al proceso.	La acción está cumplida de acuerdo a lo planteado en la meta. Se pudo verificar que el equipo de trabajo que apoya procesos de estructuración de adquisición de servicios de TI, fue capacitado en los temas relacionados con la estructuración de los estudios previos y contratos. Con un impacto positivo, por cuanto se garantiza una gestión efectiva de sus actividades y adquirir habilidades y conocimientos esenciales para optimizar su desempeño laboral.
D678-2401	Hallazgo Nro. 1. Utilización de Productos de Software Desarrollados a la Medida (A)	Elaboración del procedimiento de gestión de proyectos de tecnologías de la información, estableciendo la secuencia de actividades requeridas para la estructuración, planificación, ejecución, monitoreo y cierre exitoso de los mismos.	Se generó un impacto por cuanto en conjunto, esta meta fortalecerá la capacidad organizacional para gestionar proyectos tecnológicos de forma efectiva, maximizando su impacto y contribuyendo a la innovación y modernización tecnológica
D678-2403	Hallazgo Nro. 3. Gobierno de TI en el Desarrollo de Software a la Medida y Puesta en Producción de Aplicaciones (A)	Elaboración del procedimiento de gestión de proyectos de tecnologías de la información, estableciendo la secuencia de actividades requeridas para la estructuración, planificación, ejecución, monitoreo y cierre exitoso de los mismos.	La implementación de un procedimiento estructurado para la gestión de proyectos de tecnologías de la información propende por un enfoque sistemático en todas las etapas del ciclo de vida de los proyectos, desde su estructuración hasta su cierre. De la misma manera, debería facilitar el monitoreo continuo del progreso, promoviendo la toma de decisiones basadas en datos. En conjunto, esta meta está enfocada en fortalecer la capacidad organizacional para gestionar proyectos tecnológicos maximizando su impacto.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Una vez efectuadas las revisiones a las evidencias remitidas por la Unidad de Transformación Digital, se encontró que las acciones planteadas no superaron las causas que los originaron:

Tabla 9. Acciones no superadas UTDI

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN
-----------------	--------------------------	------	---------------

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN
07-21-001	HALLAZGO No. 1 - Gestión Tecnológica (D)	"Implantación de la fase 1 en las ciudades de Armenia, Manizales, Pereira, Sincelajo y Bogotá con los siguientes procesos priorizados: 1. Procesos laborales 2. Tutelas en 1ra y 2da instancia 3. Selección y revisión de tutelas 4. Acción pública de inconstitucionalidad 5. Medio de control de nulidad en asuntos de propiedad industrial y en asuntos tributarios 6. Exequatur"	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida desde el 30/09/2024
00-22-006	Hallazgo Nro. 6. Implementación de salas de audiencia y estadísticas de uso sistema CICERO (A)	Recolección de la información sobre las necesidades	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida desde el 30/09/2024
07-23-036	Hallazgo No. 36. Programación y ejecución de los Recursos de Inversión de la entidad. (A)	Incluir la obligación a cargo del supervisor de informar a cada despacho judicial los equipos tecnológicos que les van a ser entregados solicitando el acuse de recibo de los elementos con el registro fotográfico	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida.
07-23-044	Hallazgo No. 44. Interoperabilidad entre EFINOMINA y SICOF (A)	Realizar un diagnóstico para identificar las causas de las fallas asociadas a la interoperabilidad entre los sistemas	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida.
07-23-044	Hallazgo No. 44. Interoperabilidad entre EFINOMINA y SICOF (A)	Definir el plan de acción a desarrollar de acuerdo con los resultados obtenidos en el diagnóstico	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida.
07-23-045	Hallazgo No. 45. Ejecución contrato No. 273 de 2022 (A)	Elaborar plan de trabajo y cronograma	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida.
07-23-045	Hallazgo No. 45. Ejecución contrato No. 273 de 2022 (A)	Elaborar informe de seguimiento y avance con las actividades desarrolladas del plan de trabajo	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida.
07-23-046	Hallazgo No. 46. Implementación de SIUGJ (A)	Diseñar e implementar un tablero de control para el seguimiento a la implementación del SIUGJ de la especialidad laboral a nivel nacional.	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

2.1.4 Unidad de Infraestructura Física

Las siguientes son las acciones fueron reformuladas por la Unidad de Infraestructura Física.

Tabla 10. Acciones reformuladas por la UIF.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
02-17-031	Hallazgo No. 31 Supervisión en la Ejecución de Obra - Retiro de Cimbra. (IP)	Generar una estrategia para el retiro de los casetones. Retiro de los casetones. Ampliar plazo a diciembre 31 de 2022" (Cambio realizado conforme al oficio DEAJ-UIFO22-145)	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 31/07/2025
02-17-031	Hallazgo No. 31 Supervisión en la Ejecución de Obra - Retiro de Cimbra. (IP)	Informe con registro fotográfico donde se evidencie el alcance del retiro de los casetones.	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 31/07/2025
02-17-033	Hallazgo No. 33 Reprocesos en Proyecto de Construcción. (IP)	"Generar una estrategia para la conexión de servicios públicos, reparación, terminación y puesta en marcha de la sede judicial. Puesta en marcha de la sede judicial. Ampliar plazo a diciembre 31 de 2022" (Cambio realizado conforme al oficio DEAJ-UIFO22-145)	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 31/07/2025
04-21-003	HALLAZGO N°3 PUESTA EN FUNCIONAMIENTO SEDE ZIPAQUIRÁ (D)	Debilidades en el seguimiento y control en la ejecución contractual Efecto: No funcionamiento de la sede judicial	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 31/12/2025

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
JULIO- DICIEMBRE 2024

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
	y F)	de Zipaquirá de acuerdo al objeto contratado lo cual es constitutivo de un daño patrimonial	
26-23-001	HALLAZGO No.1 SEGUIMIENTO POSTVENTA CONTRATO N°214 DE 2019 PALACIO JUSTICIA BELÉN DE LOS ANDAQUÍES.	Visitas de seguimiento postventa al año	Se prorrogo en tiempo, nueva fecha 31/12/2025
26-23-001	HALLAZGO No.1 SEGUIMIENTO POSTVENTA CONTRATO N°214 DE 2019 PALACIO JUSTICIA BELÉN DE LOS ANDAQUÍES.	Incorporar en la Matriz de riesgos contractuales los identificados para la fase de operación de las obras.	Se prorrogo en tiempo, nueva fecha 31/07/2025
26-23-002	HALLAZGO No.2 JUZGADO PROMISCUO PROYECTADO CONTRATO N°191 de 2020 PALACIO JUSTICIA BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	Implementar el formato para determinar necesidades de crecimiento futuro cuya información debe ser validada por la UDAE, garantizando que los resultados de las propuestas de diseño se ajusten a la necesidad prevista.	Se prorrogo en tiempo, nueva fecha 31/12/2025
26-23-009	HALLAZGO No.9 SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA 211 DE 2019- 226 SEDE JUDICIAL YACOPI	Realizar dos visitas de seguimiento postventa al año	Se prorrogo en tiempo, nueva fecha 31/12/2025
26-23-009	HALLAZGO No.9 SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA 211 DE 2019- 226 SEDE JUDICIAL YACOPI	Incorporar en la Matriz de riesgos contractuales los identificados para la fase de operación de las obras.	Se prorrogo en tiempo, nueva fecha 31/07/2025
26-23-011	HALLAZGO No.11 CONTRATO NO. 099 DE 2022 TALA DE ARBOLES SEDE AGUACHICA- CESAR	Validar los productos entregados por los consultores para inicio para la etapa pre-contractual	Se prorrogo en tiempo, nueva fecha 31/12/2025
26-23-013	HALLAZGO No.13 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 102 DE 2022 AGUACHICA – CESAR	Validar los productos entregados por los consultores para inicio para la etapa pre-contractual	Se prorrogo en tiempo, nueva fecha 31/12/2025
26-23-014	HALLAZGO No.14 CONTRATO Nro. 099 de 2022 LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN AGUACHICA – CESAR	Incorporar desde los estudios previos de interventoría la obligación de garantizar que antes del inicio de las obras las licencias de construcción o sus modificaciones se encuentren vigentes.	Se prorrogo en tiempo, nueva fecha 31/07/2025
26-23-017	HALLAZGO No.17 AVANCE FÍSICO Y PRESUPUESTAL CONTRATO 099 DE 2022 AGUACHICA – CESAR	Visitas técnicas de manera periódica.	Se prorrogo en tiempo, nueva fecha 31/07/2025
26-23-025	HALLAZGO No.25 PALACIO DE JUSTICIA EN ALBANIA (SANTANDER) CONTRATO 216 de 2019	Implementar el formato para determinar necesidades de crecimiento futuro cuya información debe ser validada por la UDAE, garantizando que los resultados de las propuestas de diseño se ajusten a la necesidad prevista.	Se prorrogo en tiempo, nueva fecha 31/12/2025
26-23-029	HALLAZGO No.29 TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS SEDE JUDICIAL SAHAGÚN – CÓRDOBA	Gestionar con la entidad competente la certificación RETILAP y realizar la liquidación de los contratos de obra e interventoría.	Se prorrogo en tiempo, nueva fecha 15/12/2025
26-23-030	HALLAZGO No.30 CONTRATO Nro. 212 DE 2019 - PALACIO DE JUSTICIA SAHAGÚN – CORDOBA	Realizar el proceso para contratar la ejecución de las obras de mantenimiento y mejoramiento	Se prorrogo en tiempo, nueva fecha 31/12/2025
26-23-030	HALLAZGO No.30 CONTRATO Nro. 212 DE 2019 - PALACIO DE JUSTICIA SAHAGÚN – CORDOBA	Realizar seguimiento a la ejecución de las obras de mantenimiento y mejoramiento.	Se prorrogo en tiempo, nueva fecha 30/05/2025
26-23-046	HALLAZGO No.46 CONTRATO NO. 084 DE 2022 TALA DE ARBOLES SEDE PUERTO CARREÑO – VICHADA	Validar los productos entregados por los consultores para inicio para la etapa pre-contractual	Se prorrogo en tiempo, nueva fecha 31/12/2025
26-23-047	HALLAZGO No.47 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 103 DE 2022 PUERTO CARREÑO – VICHADA	Visitas técnicas de manera periódica.	Se prorrogo en tiempo, nueva fecha 31/12/2025
26-23-049	HALLAZGO No.49 RETRASO EN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL Nro. 084 DE 2022 PUERTO CARREÑO – VICHADA	Visitas técnicas de manera periódica.	Se prorrogo en tiempo, nueva fecha 31/12/2025
26-23-056	HALLAZGO No.56 CONTRATOS CONSULTORÍA Nro. 201 DE 2020 E INTERVENTORÍA Nro. 203 DE 2020	Diseño de una cubierta para reemplazar el sistema de carpas desmontado del cuarto piso del Palacio de Justicia de Cúcuta.	Se prorrogo en tiempo, nueva fecha 31/12/2025
26-23-062	HALLAZGO No.62 INTERVENTORÍA CONTRATO Nro.114 DE 2022 SINCÉ – SUCRE	Visitas técnicas de manera periódica.	Se prorrogo en tiempo, nueva fecha 31/07/2025
26-23-063	HALLAZGO No.63 MAYORES CANTIDADES DE OBRA SINCÉ – SUCRE CONTRATO Nro. 088 DE 2022	Visitas técnicas de manera periódica.	Se prorrogo en tiempo, nueva fecha 31/07/2025
26-23-064	HALLAZGO No.64 RETRASO EN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL SINCÉ – SUCRE	Definir en conjunto con el constructor y la interventoría las actividades, tiempos de ejecución y ajustes al cronograma de obra.	Se prorrogo en tiempo, nueva fecha 31/07/2025
26-23-064	HALLAZGO No.64 RETRASO EN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL SINCÉ –	Visitas técnicas de manera periódica.	Se prorrogo en tiempo, nueva fecha 31/07/2025

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
	SUCRE		

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Una vez efectuadas las revisiones al seguimiento y las evidencias cargadas por la Unidad de Infraestructura Física se concluyó, que se dio cumplimiento a las siguientes acciones:

Tabla 11. Acciones cumplidas UIF

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
02-17-030	Hallazgo No. 30 Estudios Previos Proyecto de Obra Pública para la Construcción de Despachos Judiciales de Zipaquirá (D)	Generar una estrategia para la conexión de servicios públicos, reparación, terminación y puesta en marcha de la sede judicial. Puesta en marcha de la sede judicial. Ampliar plazo a diciembre 31 de 2022	Se cerro la acción por cuanto se dieron mejoras en la estructuración de los proyectos de inversión.
10-20-057	Hallazgo No 57. Contrato de Obra Civil No 095 de 2017, Soacha (D) el edificio del palacio de justicia está totalmente terminado en relación con su infraestructura física, no obstante, está pendiente la actividad de suministro del aparato contador y la conexión al servicio de agua. Se determinó que los contratos No 095 de 2017 de obra y 092 de 2017 de interventoría, no se han liquidado.	"Generar una estrategia para la liquidación de contratos Solicitar conceptos jurídicos respecto a la liquidación de contratos Liquidación de contratos o declaración de pérdida de posibilidad de liquidar. Ampliar plazo a diciembre 31 de 2022" (Cambio realizado conforme al oficio DEAJ-UIFO22-145)	La acción se encuentra cumplida, estableciéndose un punto de control para realizar las liquidaciones de los contratos dentro de los términos legales y contractuales definidos, para corregir la condición de incumplimiento identificada en el hallazgo, lo cual generará un impacto positivo en el desempeño del proceso de mejoramiento de la infraestructura física.
04-21-001	HALLAZGO N°1 LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS (D)	"Generar una estrategia para la liquidación de contratos Solicitar conceptos jurídicos respecto a la liquidación de contratos Liquidación de contratos o declaración de pérdida de posibilidad de liquidar. Ampliar plazo a diciembre 31 de 2022" (Cambio realizado conforme al oficio DEAJ-UIFO22-145)	La acción se encuentra cumplida, estableciéndose un punto de control para realizar las liquidaciones de los contratos dentro de los términos legales y contractuales definidos, para corregir la condición de incumplimiento identificada en el hallazgo, lo cual generará un impacto positivo en el desempeño del proceso de mejoramiento de la infraestructura física.
04-21-004	HALLAZGO N°4 FUNCIONAMIENTO SEDE JUDICIAL FACATATIVÁ y LIQUIDACIÓN DE COTRATOS (D)	"Generar una estrategia para la liquidación de contratos Solicitar conceptos jurídicos respecto a la liquidación de contratos Liquidación de contratos o declaración de pérdida de posibilidad de liquidar. Ampliar plazo a diciembre 31 de 2022" (Cambio realizado conforme al oficio DEAJ-UIFO22-145)	La acción se encuentra cumplida, estableciéndose un punto de control para realizar las liquidaciones de los contratos dentro de los términos legales y contractuales definidos, para corregir la condición de incumplimiento identificada en el hallazgo, lo cual generará un impacto positivo en el desempeño del proceso de mejoramiento de la infraestructura física.
04-22-032	Hallazgo No 32. Liquidación de Contratos Obras Civiles Nro. 185 de 2017 (Estudios técnicos, Diseños construcción y dotación de sedes judiciales para juzgados promiscuos municipales a nivel nacional. (grupo 3 Valle del Cauca - Dovio) e Interventoría Nro. 206 de 2017 (D)	Diligenciar el cuadro de seguimiento.	La acción se encuentra cumplida, estableciéndose un punto de control para realizar las liquidaciones de los contratos dentro de los términos legales y contractuales definidos, para corregir la condición de incumplimiento identificada en el hallazgo, lo cual generará un impacto positivo en el desempeño del proceso de mejoramiento de la infraestructura física.
04-22-033	Hallazgo No 33. Liquidación de Contratos Obras Civiles Nro. 243 de 2018 e Interventoría Nro. 244 de 2018 (Neiva)	Diligenciar el cuadro de seguimiento.	La acción se encuentra cumplida, estableciéndose un punto de control para realizar las liquidaciones de los contratos dentro de los términos legales y contractuales definidos, para corregir la condición de incumplimiento identificada en el hallazgo, lo cual generará un impacto positivo en el desempeño del proceso de mejoramiento de la infraestructura física.
26-23-037	HALLAZGO No.37 SEGUIMIENTO VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA LIQUIDAR CONTRATOS. (D)	Implementar seguimientos trimestrales mediante un instrumento que facilite el control de los términos de liquidación de los contratos	La acción se encuentra cumplida, estableciéndose un punto de control para realizar las liquidaciones de los contratos dentro de los términos legales y contractuales definidos, para corregir la condición de incumplimiento identificada en el hallazgo, lo cual generará un impacto positivo en el desempeño del proceso de mejoramiento de la infraestructura física.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
26-23-037	HALLAZGO No.37 SEGUIMIENTO VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA LIQUIDAR CONTRATOS. (D)	Jornadas de capacitación lideradas por la Unidad de Compras Públicas sobre temas relacionados con la liquidación de los diferentes tipos de contratos.	La acción se encuentra cumplida, estableciéndose un punto de control para realizar las liquidaciones de los contratos dentro de los términos legales y contractuales definidos, para corregir la condición de incumplimiento identificada en el hallazgo, lo cual generará un impacto positivo en el desempeño del proceso de mejoramiento de la infraestructura física.
26-23-038	HALLAZGO No.38 TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS OBRA NRO. 212 DE 2019 E INTERVENTORÍA NRO. 224 2019.SEDE JUDICIAL EL DOVIO. (210-2021 y 195-2021)	Realizar Mesas de trabajo con la Unidad de Compras Públicas y los contratistas en las que se defina compromisos y su cumplimiento.	La acción se encuentra cumplida, estableciéndose un punto de control para realizar las liquidaciones de los contratos dentro de los términos legales y contractuales definidos, para corregir la condición de incumplimiento identificada en el hallazgo, lo cual generará un impacto positivo en el desempeño del proceso de mejoramiento de la infraestructura física.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Una vez efectuadas las revisiones a las evidencias remitidas por la Unidad de Infraestructura Física, se encontró que las acciones planteadas no superaron las causas que los originaron:

Tabla 12. Acciones no superadas UIF

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN
07-15-028	Hallazgo Nro. 28 Liquidación de Contratos Terminados. (D)	Generar una estrategia para la Liquidación de los proyectos de Neiva (Huila) y Zipaquirá (Cundinamarca). Solicitar conceptos jurídicos respecto a la liquidación de contratos Liquidación de contratos o declaración de pérdida de posibilidad de liquidar. (Cambio realizado conforme al oficio DEAJ-UIFO22-145)	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida desde el 30/12/2022
10-20-049	Hallazgo No 49. Contrato de Obra Civil No 243 de diciembre 28 de 2018. Neiva (D) el contrato debe proceder a liquidarse por las partes sin que exista la construcción de la obra requerida, hecho que conllevó a que el Consejo Superior de la Judicatura no lograra cumplir con el objetivo planteado en la necesidad de coadyuvar con la descongestión de los despachos judiciales en Colombia	"Generar una estrategia para la liquidación de contratos Solicitar conceptos jurídicos respecto a la liquidación de contratos Liquidación de contratos Ampliar plazo a diciembre 31 de 2022"	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida desde el 30/12/2022
10-20-050	Hallazgo No 50. Estado de la Obra Civil No 243 de diciembre 28 de 2018, Neiva (F) (D) nuevo diseño de estructura metálica con materiales nacionales y cambio en la cimentación. Los planos estructurales aprobados por curaduría no corresponden con los cortes de obra presentados y pagados por el CSJ por \$1.629.340,246, que es considerado como un presunto daño al patrimonio	"Generar una estrategia para la liquidación de contratos Solicitar conceptos jurídicos respecto a la liquidación de contratos Liquidación de contratos Ampliar plazo a diciembre 31 de 2022" (Cambio realizado conforme al oficio DEAJ-UIFO22-145)	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida desde el 30/12/2022
10-20-051	Hallazgo No 51. Presupuesto para Obra Civil Contrato 243 de diciembre de 2018 y para interventoría contrato 244 de 2018 (D) constituyó reserva para el 2020, que no se utilizó y por consiguiente se extinguió, afectando la necesidad planteada en el plan de inversiones del CSJ, situación ocasionada por deficiencias de planeación y de gestión contractual	El profesional asignado, el Director de División y el equipo técnico efectuaran un adecuado seguimiento a la ejecución presupuestal en el aplicativo SIIF y al informe técnico del interventor sobre las actividades pagadas al contratista	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida desde el 30/12/2022
10-20-052	Hallazgo No 52. Contrato de interventoría No 244 de diciembre 28 de 2018 Neiva (F) (D) el mencionado contrato solo cuenta	"Generar una estrategia para la liquidación de contratos Solicitar conceptos jurídicos respecto a la liquidación de contratos Liquidación de contratos. Ampliar plazo a diciembre 31 de 2022" (Cambio realizado conforme al	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida desde el

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN
	con la opción de liquidarse por las partes; hecho que conllevó a que el valor pagado a la interventoría por \$75.329.808 no generó beneficio alguno para la entidad contratante.	oficio DEAJ-UIFO22-145)	30/12/2022
04-22-034	Hallazgo No 34. Estudios Técnicos Contrato 068 de 2021 (Realizar la revisión, análisis estructural y dictamen técnico de la Sede Judicial de Zipaquirá).	Diligenciar el cuadro de seguimiento.	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida desde el 30/06/2023
04-22-035	Hallazgo No 35. Estudios Técnicos Contrato 163 de 2021 (Realizar la revisión, análisis estructural y dictamen técnico que permita determinar el estado actual de la estructura de la sede de las salas de audiencias - Neiva)	Realizar seguimiento mensual a los contratos en ejecución, para verificar el avance de las obras.	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida desde el 30/06/2023
04-22-041	Hallazgo No 41. Proyecto de Inversión Construcción y Dotación de Infraestructura Física Asociada a la Prestación del Servicio de Justicia a Nivel Nacional	Realizar seguimiento mensual a la ejecución presupuestal.	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida desde el 30/06/2023
04-22-042	Hallazgo No 42. Inversión Apoyo a la Discapacidad e Inclusión Social	Realizar seguimiento anual a la Inversión en la Ley de Apoyo a la Discapacidad e Inclusión Social.	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida desde el 30/06/2023
26-23-003	HALLAZGO No.3 ESTACIÓN DE BOMBEO PALACIO JUSTICIA BELÉN DE LOS ANDAQUÍES (D) (F)	Acompañamiento a la Seccional, durante el proceso de contratación y ejecución de las actividades para la puesta en operación de los equipos.	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida
26-23-017	HALLAZGO No.17 AVANCE FÍSICO Y PRESUPUESTAL CONTRATO 099 DE 2022 AGUACHICA – CESAR	Determinar en los comités de estructuración de proyectos, los alcances de las obras, los recursos requeridos, el tiempo de ejecución y los riesgos para la correcta ejecución de los contratos	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida desde el 15/12/2024
26-23-047	HALLAZGO No.47 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 103 DE 2022 PUERTO CARREÑO – VICHADA	Determinar en los comités de estructuración de proyectos, los alcances de las obras, los recursos requeridos, el tiempo de ejecución y los riesgos para la correcta ejecución de los contratos	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida
26-23-048	HALLAZGO No.48 ÍTEMS ADICIONALES PUERTO CARREÑO – VICHADA CONTRATO DE OBRA CIVIL Nro. 084 DE 2022	Determinar en los comités de estructuración de proyectos, los alcances de las obras, los recursos requeridos, el tiempo de ejecución y los riesgos para la correcta ejecución de los contratos	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida
26-23-049	HALLAZGO No.49 RETRASO EN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL Nro. 084 DE 2022 PUERTO CARREÑO – VICHADA	Determinar en los comités de estructuración de proyectos, los alcances de las obras, los recursos requeridos, el tiempo de ejecución y los riesgos para la correcta ejecución de los contratos	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida
26-23-056	HALLAZGO No.56 CONTRATOS CONSULTORÍA Nro. 201 DE 2020 E INTERVENTORÍA Nro. 203 DE 2020	Efectuar comisiones del Supervisor	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida
26-23-061	HALLAZGO No.61 ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIAS DUPLICADOS CONTRATO 150 2018 BOGOTÁ (F) (D)	Realizar seguimiento a todas las licencias de construcción expedidas en la División de Estructuración de Proyectos de Infraestructura	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida
26-23-062	HALLAZGO No.62 INTERVENTORÍA CONTRATO Nro.114 DE 2022 SINCÉ – SUCRE	Determinar en los comités de estructuración de proyectos, los alcances de las obras, los recursos requeridos, el tiempo de ejecución y los riesgos para la correcta ejecución de los contratos	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida
26-23-063	HALLAZGO No.63 MAYORES CANTIDADES DE OBRA SINCÉ – SUCRE CONTRATO Nro. 088 DE 2022	Determinar en los comités de estructuración de proyectos, los alcances de las obras, los recursos requeridos, el tiempo de ejecución y los riesgos para la correcta ejecución de los contratos	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Por último, las siguientes son las acciones que se encuentran en ejecución por parte de la Unidad de Infraestructura Física, dentro de los términos:

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Tabla 13. Acciones en término UIF

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META – UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES/ FECHA DE TERMINACIÓN
26-23-004	HALLAZGO No.4 SEDE DESPACHOS JUDICIALES ZIPAQUIRÁ (D) (F)	Acompañar a la seccional durante el proceso de contratación y la ejecución de las obras para la conexión de servicios públicos.	31/03/2025
26-23-004	HALLAZGO No.4 SEDE DESPACHOS JUDICIALES ZIPAQUIRÁ (D) (F)	Acompañamiento a la Seccional, durante el proceso de contratación y ejecución de las actividades de reforzamiento y obras de terminación.	31/03/2025
26-23-005	HALLAZGO No.4 SEDE DESPACHOS JUDICIALES ZIPAQUIRÁ (D) (F)	Acompañamiento a la Seccional, durante el proceso de contratación y ejecución de las actividades para la terminación de la obra y puesta en operación de la sede.	31/03/2025

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

2.1.5 Unidad de Recursos Humanos

Una vez efectuadas las revisiones al seguimiento y las evidencias cargadas por la Unidad de Recursos Humanos, se concluyó, que se dio cumplimiento a las siguientes acciones:

Tabla 14. Acciones Cumplidas Unidad de Recursos Humanos

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
07-23-004	Hallazgo No. 4. Gestión de Cobro Administrativo Cartera por Mayores Valores Pagados en Nómina - subcuenta 138490 Otras Cuentas por Cobrar (A)	Capacitar a los responsables de Recursos Humanos a nivel nacional sobre las acciones a seguir cuando se evidencie el mayor valor pagado por nómina a funcionarios o servidores judiciales, y demás controles para disminuirlos.	En ejercicio de este seguimiento, se pudo establecer que la acción alcanzó su cumplimiento al 100%, el cual permitió la atención de la causa del hallazgo, aportando evidencia de las 3 capacitaciones realizadas a nivel país por parte de la Unidad de Recursos Humanos; lo que conlleva al mejoramiento continuo del proceso de Nomina y sus actividades de Gestión de Cobro Administrativo Cartera por Mayores Valores Pagados en Nómina. Con un impacto positivo en la gestión del talento humano y financiero de la Rama Judicial.
07-23-004	Hallazgo No. 4. Gestión de Cobro Administrativo Cartera por Mayores Valores Pagados en Nómina - subcuenta 138490 Otras Cuentas por Cobrar (A)	Elaborar y difundir una circular a todas las direcciones seccionales impartiendo lineamientos para el cobro de mayores valores pagados por nómina y la obligatoriedad de implementar controles mensuales de verificación de la nómina previo al trámite.	En ejercicio de este seguimiento, se pudo establecer que la acción alcanzó su cumplimiento al 100%, el cual permitió la atención de la causa del hallazgo, aportando la evidencia de la circular DEAJC24-33 y la socialización de la misma en 3 sesiones de capacitación del 26/08/2024 realizadas a nivel país por parte de la Unidad de Recursos Humanos; lo que conlleva al mejoramiento continuo del proceso de Nomina y sus actividades de Gestión de Cobro Administrativo Cartera por Mayores Valores Pagados en Nómina. Con un impacto positivo en la gestión del Talento Humano y Financiero de la Rama Judicial.
07-23-004	Hallazgo No. 4. Gestión de Cobro Administrativo Cartera por Mayores Valores Pagados en Nómina - subcuenta 138490 Otras Cuentas por Cobrar (A)	Informe y certificación mensual expedida por el responsable de Recursos Humanos de la inclusión de novedades y revisión cada nómina liquidada en el periodo.	La acción se cuenta cumplido acorde a lo planteado, se realizó el cargue de los respectivos informes suscritos por los responsables de Talento Humano y Directores Seccionales respectivamente evidenciando control y seguimiento a los mayores valores pagados en nómina lo cual no sólo atiende la causa que origino el presente hallazgo, sino que genera un impacto positivo y una mejora continua en el proceso de liquidación de nómina en la Rama Judicial.
07-23-012	Hallazgo No. 12. Manejo de Almacén y Control de Activos en la Dirección Seccional Bogotá (A)	Circular indicando los requisitos mínimos que deben cumplir para la correcta organización de las bodegas y protección de los bienes	La acción está cumplida y se pudo establecer que su completitud permitió la atención de la causa del hallazgo con medida preventiva dado que se emitió y socializó la Circular para recordar el cumplimiento de los programas de inspección de seguridad técnica integral y el mejoramiento del proceso en relación con su control generando un impacto positivo en el proceso

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Ahora, las siguientes son las acciones fueron reformuladas por la Unidad de Recursos Humanos.

Tabla 15. Acciones reformuladas por la Unidad de Recursos Humanos.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
07-23-004	Hallazgo No. 4. Gestión de Cobro Administrativo Cartera por Mayores Valores Pagados en Nómina - subcuenta 138490 Otras Cuentas por Cobrar (A)	Realizar un plan de trabajo en donde se definan los responsables y las acciones a seguir para el cobro administrativo de los mayores valores pagados por nómina o su remisión a cobro coactivo.	Se prorroga en tiempo, nueva fecha 31/01/2025

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

2.1.6 Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura

Una vez efectuadas las revisiones al seguimiento y las evidencias cargadas por el Grupo de Proyectos especiales de Infraestructura se concluyó, que se dio cumplimiento a las siguientes acciones:

Tabla 16. Acciones cumplidas GPEI

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
10-20-054	Hallazgo No 54. Contrato de Obra Civil No 065 de 2019, Guamo (D) deficiencia en la planeación y en el análisis de prefactibilidad del proyecto y deficiencia en la elaboración de un presupuesto de obra detallado por parte del consultor pues no fueron consideradas inicialmente las actividades no previstas y las mayores cantidades.	Revisar y actualizar, en los Estudios Previos de la interventoría y el Consultor, las obligaciones que debe cumplir el interventor y los entregables del consultor.	La actualización realizada por el Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura a las Especificaciones Generales de Construcción, genera un impacto positivo en la gestión contractual para la contratación de nuevas obras, por cuanto reduce la probabilidad de reprocesos administrativos que den lugar a modificaciones contractuales. Además, esta acción refuerza la transparencia y fortalece la confianza en los procesos de contratación de la Entidad al proporcionar información clara y accesible.
10-20-054	Hallazgo No 54. Contrato de Obra Civil No 065 de 2019, Guamo (D) deficiencia en la planeación y en el análisis de prefactibilidad del proyecto y deficiencia en la elaboración de un presupuesto de obra detallado por parte del consultor pues no fueron consideradas inicialmente las actividades no previstas y las mayores cantidades.	Se debe solicitar al Director Ejecutivo la creación del Comité de Diseño del GPEI	Se cuentan con documentos que permiten determinar con precisión las cantidades de obra a ejecutar en los contratos de obras civiles, por la presentación de informes detallados de cada uno de los diseños y estudios contratados. La presentación de informes detallados es la que permite que el GPEI revise los estudios y diseños entregados.
10-20-055	Hallazgo No 55. Contrato de Obra Civil No 240 de 2018. Guadalajara de Buga (D) puede concluir la existencia de una deficiente planeación y de análisis de prefactibilidad del proyecto, y deficiencia en la elaboración de un presupuesto de obra detallado por parte del consultor pues no fueron consideradas inicialmente las actividades no previstas y las mayores cantidades.	Solicitar al interventor, la presentación de informes detallados de cada uno de los diseños y estudios contratados. Esta presentación de informes detallados es la que permite que el GPEI revise los estudios y diseños entregados.	Se cuentan con informes detallados de los diseños y estudios contratados, lo que permite la planeación y análisis de prefactibilidad del proyecto, además de la elaboración de un presupuesto de obra.
10-20-055	Hallazgo No 55. Contrato de Obra Civil No 240 de 2018. Guadalajara de Buga (D) puede concluir la existencia de una deficiente planeación y de análisis de prefactibilidad del proyecto, y deficiencia en la elaboración de un presupuesto de obra detallado por parte del consultor pues no fueron consideradas inicialmente las actividades no previstas y las mayores cantidades.	Incorporación de N.P. de obras ya ejecutadas, dentro de las Especificaciones Generales de Construcción de la DEAJ.	La actualización realizada por el Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura a las Especificaciones Generales de Construcción, genera un impacto positivo en la gestión contractual para la contratación de nuevas obras, por cuanto reduce la probabilidad de reprocesos administrativos que den lugar a modificaciones contractuales. Además, esta acción refuerza la transparencia y fortalece la confianza en los procesos de contratación de la Entidad al proporcionar información clara y accesible.
22-21-012	Hallazgo No 12. Suministro e instalación de mobiliario sede de los Tribunales de Buga. Contrato 220 de 2019. transcurrido veinte (20) meses desde el 24 de febrero de 2020, fecha en que se suscribió el acta de inicio, sin que se pueda cumplir con el objeto contractual pactado (D)	Elaboración de una estrategia para la coordinación entre los contratos de obra y mobiliario.	Las estrategias definidas en el Memorando DEAJGPEIM24-209, para la Ejecución de los contratos de Suministro e Instalación de Mobiliario, permiten definir las medidas preventivas necesarias evitar retrasos que deriven en posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales por parte de los contratistas de obra, mejorando la gestión de seguimiento realizada por supervisores e interventores.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
26-23-006	HALLAZGO No.6 FACHADA CONTRATO 223 DE 2019 - 226 DE 2019 Y CONTRATO 153 DE 2021	Definir obligación de cumplimiento del análisis puntual de la normatividad a nivel municipal para que sea incluida en el contrato de consultoría de estudios y diseños.	El impacto de la acción implementada radica en la mejora significativa en la planeación para la contratación de consultorías para la elaboración de diseños y estudios técnicos al mitigar posibles afectaciones a la ejecución de las obras cuando los proyectos de infraestructura puedan verse afectados por limitaciones normativas. Este ajuste fortalece la gestión contractual al anticipar situaciones que por causa de la normatividad municipal puedan afectar la ejecución de las obras de infraestructura.
26-23-007	HALLAZGO No.7 ESPACIO ARCHIVO CONTRATO 153 DE 2023 SEDE JUDICIAL CHOCONTÁ	Incorporar nota en el Capítulo Hidráulico de las Especificaciones Generales de Construcción de la DEAJ, indicando que se debe evitar el tendido de tuberías hidrosanitarias en espacios de archivo.	La actualización realizada por el Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura a las Especificaciones Generales de Construcción, genera un impacto positivo en la gestión contractual para la contratación de nuevas obras, por cuanto reduce la probabilidad de reprocesos administrativos que den lugar a modificaciones contractuales. Además, esta acción refuerza la transparencia y fortalece la confianza en los procesos de contratación de la Entidad al proporcionar información clara y accesible.
26-23-008	HALLAZGO No.8 CONTRATO 153 DE 2021 SEDE JUDICIAL CHOCONTÁ	Obtener las certificaciones RETIE y RETILAP para conexión eléctrica definitiva.	La instalación de medidores y conexión definitiva del servicio de energía eléctrica, permitió la entrega y puesta en operación de la sede judicial.
26-23-008	HALLAZGO No.8 CONTRATO 153 DE 2021 SEDE JUDICIAL CHOCONTÁ	Incluir obligación en el Formato de Radicación de la Necesidad, de los proyectos de estudios técnicos y diseños, que se debe incluir en la programación de obra, los tiempos requeridos para certificaciones y conexiones definitivas de servicios públicos.	El impacto de la acción implementada radica en la mejora significativa de la planeación y ejecución de proyectos de infraestructura. Al incorporar en los cronogramas un tiempo mínimo de dos meses y medio para la gestión y trámite de la conexión de servicios públicos, se garantiza que estos procesos esenciales sean considerados desde la etapa de diseño, minimizando riesgos de retrasos e incumplimientos en las obras. Este ajuste no solo fortalece la gestión contractual al anticipar los tiempos necesarios para requisitos técnicos y administrativos, sino que también promueve la eficiencia en la ejecución y el cumplimiento de los objetivos de los proyectos. Además, al establecer este estándar en los estudios técnicos y diseños, se asegura una mayor transparencia y previsión en futuras contrataciones, contribuyendo a la sostenibilidad y éxito de las iniciativas de infraestructura.
26-23-018	HALLAZGO No.18 ÍTEMS ADICIONALES CONTRATO NO. 323 DE 2022 VALLEDUPAR – CESAR	Incorporación de N.P. de obras ya ejecutadas, dentro de las Especificaciones Generales de Construcción de la DEAJ.	La actualización realizada por el Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura a las Especificaciones Generales de Construcción, genera un impacto positivo en la gestión contractual para la contratación de nuevas obras, por cuanto reduce la probabilidad de reprocesos administrativos que den lugar a modificaciones contractuales. Además, esta acción refuerza la transparencia y fortalece la confianza en los procesos de contratación de la Entidad al proporcionar información clara y accesible.
26-23-019	HALLAZGO No.19 ÍTEMS ADICIONALES RIOHACHA – GUAJIRA CONTRATO DE OBRA CIVIL Nro. 270 DE 2022	Incorporación de N.P. de obras ya ejecutadas, dentro de las Especificaciones Generales de Construcción de la DEAJ.	La actualización realizada por el Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura a las Especificaciones Generales de Construcción, genera un impacto positivo en la gestión contractual para la contratación de nuevas obras, por cuanto reduce la probabilidad de reprocesos administrativos que den lugar a modificaciones contractuales. Además, esta acción refuerza la transparencia y fortalece la confianza en los procesos de contratación de la Entidad al proporcionar información clara y accesible.
26-23-020	HALLAZGO No.20 RETRASO EN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL Nro. 270 DE 2022 RIOHACHA – GUAJIRA	Seguimiento al cumplimiento del Plan de Contingencia a través de los Informes de Interventoría.	La implementación de controles para el seguimiento al cumplimiento del cronograma de obra y el registro documentado de los resultados, permite contar con información para la toma de decisiones frente a la ejecución de las obras, generando un impacto positivo en el desarrollo de los proyectos y en las actividades de interventoría y supervisión.
26-23-027	HALLAZGO No.27 CONTRATO 040 DE 2021	Obtener las certificaciones RETIE y RETILAP para conexión eléctrica definitiva.	El cumplimiento de esta acción permitió que se pudiera realizar la conexión definitiva del servicio de energía y se entregara al servicio la sede de los despachos judiciales de Sogamoso - Boyacá.
26-23-042	HALLAZGO No.42 TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS CONTRATO OBRA 240 DE 2018 y 241 INTERVENTORÍA 2018 SEDE DE LOS TRIBUNALES DE BUGA – VALLE DEL CAUCA (D)	Asistir a las audiencias dentro del proceso, aportar las pruebas o requerimientos que solicite el despacho.	El impacto de la continuación de la Actuación Administrativa Contractual AAC-003-2022 en el proceso radica en el avance significativo hacia el cumplimiento de los principios de transparencia y responsabilidad en la gestión contractual. La realización de seis sesiones de audiencia permitió la rendición de descargos, la solicitud y práctica de pruebas, fortaleciendo el debido proceso y garantizando que las partes involucradas tuvieran la oportunidad de presentar sus argumentos y evidencias. Este avance contribuye a esclarecer los hechos materia del procedimiento, lo que facilita una eventual toma de decisiones fundamentada y ajustada a la ley. Aunque el proceso no ha concluido, la diligencia con que se ha dado continuidad al mismo asegura que se mantengan las condiciones necesarias para la resolución adecuada y oportuna del caso, promoviendo la confianza en los mecanismos de control administrativo.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
26-23-044	HALLAZGO No.44 PUESTA EN FUNCIONAMIENTO SEDE DE LOS TRIBUNALES DE BUGA CONTRATO DE OBRA N°240 DE 2018 Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°241 DE 2018 (D) (F)	Asistir a las audiencias dentro del proceso, aportar las pruebas o requerimientos que solicite el despacho.	El impacto de la continuación de la Actuación Administrativa Contractual AAC-003-2022 en el proceso radica en el avance significativo hacia el cumplimiento de los principios de transparencia y responsabilidad en la gestión contractual. La realización de seis sesiones de audiencia permitió la rendición de descargos, la solicitud y práctica de pruebas, fortaleciendo el debido proceso y garantizando que las partes involucradas tuvieran la oportunidad de presentar sus argumentos y evidencias. Este avance contribuye a esclarecer los hechos materia del procedimiento, lo que facilita una eventual toma de decisiones fundamentada y ajustada a la ley. Aunque el proceso no ha concluido, la diligencia con que se ha dado continuidad al mismo asegura que se mantengan las condiciones necesarias para la resolución adecuada y oportuna del caso, promoviendo la confianza en los mecanismos de control administrativo.
26-23-044	HALLAZGO No.44 PUESTA EN FUNCIONAMIENTO SEDE DE LOS TRIBUNALES DE BUGA CONTRATO DE OBRA N°240 DE 2018 Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°241 DE 2018 (D) (F)	Incluir obligación en el Formato de Radicación de la Necesidad, de los proyectos de estudios técnicos y diseños, cronograma que incorpore para conexiones definitivas a servicios públicos.	El impacto de la acción implementada radica en la mejora significativa de la planeación y ejecución de proyectos de infraestructura. Al incorporar en los cronogramas un tiempo mínimo de dos meses y medio para la gestión y trámite de la conexión de servicios públicos, se garantiza que estos procesos esenciales sean considerados desde la etapa de diseño, minimizando riesgos de retrasos e incumplimientos en las obras. Este ajuste no solo fortalece la gestión contractual al anticipar los tiempos necesarios para requisitos técnicos y administrativos, sino que también promueve la eficiencia en la ejecución y el cumplimiento de los objetivos de los proyectos. Además, al establecer este estándar en los estudios técnicos y diseños, se asegura una mayor transparencia y previsión en futuras contrataciones, contribuyendo a la sostenibilidad y éxito de las iniciativas de infraestructura.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Una vez efectuadas las revisiones a las evidencias remitidas por el Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura, se encontró que la acción planteada no supero la causas que lo origino:

Tabla 17. Acciones no superadas por la GPEI.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN
22-21-011	Hallazgo No.11. Obra civil inconclusa de construcción sede de los Tribunales de Buga. Contrato 240 de 2018. Licitación Pública No.12 2018, Contrato No. 241 de 2018 de interventoría. (F) (D)	Suscripción del acta de entrega de la sede judicial a la DESAJ.	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida.
26-23-007	HALLAZGO No.7 ESPACIO ARCHIVO CONTRATO 153 DE 2023 SEDE JUDICIAL CHOCONTÁ	Diseñar y construir un sistema de canales que evacue el agua en caso de rotura de tubería	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida.
26-23-045	HALLAZGO No.45 OBLIGACIÓN CONTRACTUAL MANTENIMIENTO CONTRATO 065 DE 2019 GUAMO (D)	Efectuar comisiones del Supervisor	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida.
26-23-045	HALLAZGO No.45 OBLIGACIÓN CONTRACTUAL MANTENIMIENTO CONTRATO 065 DE 2019 GUAMO (D)	Asistir a las audiencias dentro del proceso, aportar las pruebas o requerimientos que solicite el despacho.	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida.
26-23-054	HALLAZGO No.54 ELEMENTOS DE MOBILIARIOS ALMACENADOS EN PALACIO DE JUSTICIA DE LOS PATIOS	Efectuar comisiones del Supervisor	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida.
26-23-057	HALLAZGO No.57 AVANCE ACUERDOS ESPECIFICOS ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES - CONVENIO 069 2017 VIRGILIO BARCO	Verificar el cumplimiento de las acciones, a través de los comités operativos con la ANIM.	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida.
26-23-058	HALLAZGO No.58 AVANCE ACUERDOS ESPECIFICOS PALACIO JUSTICIA MEDELLÍN - CONVENIO 069 2017 VIRGILIO BARCO.	Generar y formalizar el Reglamento de Comité Operativo, indicando la necesidad de someter a este las decisiones concernientes con la ejecución presupuestal y el cronograma de ejecución contractual.	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN
26-23-058	HALLAZGO No.58 AVANCE ACUERDOS ESPECIFICOS PALACIO JUSTICIA MEDELLÍN - CONVENIO 069 2017 VIRGILIO BARCO.	Verificar el cumplimiento de las acciones, a través de los comités operativos con la ANIM.	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida.
26-23-059	HALLAZGO No.59 PROCESO SELECCIÓN PARA ADJUDICACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN PALACIO JUSTICIA MEDELLÍN - CONVENIO 069 2017 VIRGILIO BARCO	Generar y formalizar el Reglamento de Comité Operativo, indicando la necesidad de someter a este las decisiones concernientes con la ejecución presupuestal y el cronograma de ejecución contractual.	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida.
07-23-007	Hallazgo No. 7. Giro de anticipo al contrato 226 del 2019 -Grupo Arbeláez H &C SAS (A)	Verificar la recepción de los documentos necesarios para la legalización del saldo del anticipo del contrato 226 de 2019 en la división de contabilidad para los fines pertinentes.	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida.
07-23-037	Hallazgo No. 37 Ejecución de Vigencias Expiradas –Pasivos Exigibles pagadas en la vigencia 2023. (A)	Diseñar y difundir una guía para la elaboración de cronogramas de obras por parte de las consultorías de estudios y diseños.	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida.
D341-2401	Hallazgo No. 1: Contrato de obra Pública No. 065 del 20 de mayo de 2023. Daño patrimonial a los recursos del estado, principalmente lo relacionado con la estimación real de la cuantía de los ítems afectados con los hechos irregulares descritos en el hallazgo en atención a la denuncia CUN 2023-272414-80734-D El Guamo Tolima	Elaborar una guía en donde se establezcan las actividades a desarrollar durante la fase de operación de las obras terminadas y socializarla a Nivel Nacional.	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida.
D341-2401	Hallazgo No. 1: Contrato de obra Pública No. 065 del 20 de mayo de 2023. Daño patrimonial a los recursos del estado, principalmente lo relacionado con la estimación real de la cuantía de los ítems afectados con los hechos irregulares descritos en el hallazgo en atención a la denuncia CUN 2023-272414-80734-D El Guamo Tolima D341-2401	Elaborar el presupuesto detallado de obras de mantenimiento de pintura y equipos.	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Ahora, las siguientes son las acciones fueron reformuladas por el Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura.

Tabla 18. Acciones reformuladas por el GPEI

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
26-23-053	HALLAZGO No.53 DETERIORO Y HUMEDADES EN ÁREAS EXPUESTAS A LLUVIA – PALACIO DE JUSTICIA LOS PATIOS	Efectuar comisiones del Supervisor	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 31/03/2025
26-23-060	HALLAZGO No.60 COSTOS DE GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - CONVENIO 069 2017 VIRGILIO BARCO	Información de seguimiento presupuestal ajustada	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 31/03/2025
22-21-010	Hallazgo No.10. Retraso en cronograma de actividades del contrato de obra civil No.040 de 2021 (Sogamoso) retraso en un período de dos (2) meses en el cronograma de actividades (cimentación) (A)	Implementar procesos y materiales que permitan agilizar la ejecución de la obra, reduzcan los tiempos y subsanen los atrasos.	Se agrupo la acción quedando solo 1 abierta donde se modificó la descripción del hallazgo metas y descripción.
22-21-010	Hallazgo No.10. Retraso en cronograma de actividades del contrato de obra civil No.040 de 2021 (Sogamoso) retraso en un período de dos (2) meses en el cronograma de actividades (cimentación) (A)	Dentro de los entregables de las futuras consultorías se solicitaran apiques en los linderos del lote.	
22-21-010	Hallazgo No.10. Retraso en cronograma de actividades del contrato de obra civil No.040 de 2021 (Sogamoso) retraso en un	Mesas de trabajo con la consultoría para resolver inmediatamente los inconvenientes.	

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
	período de dos (2) meses en el cronograma de actividades (cimentación) (A)		

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

2.1.7 Unidad de Administrativa

Una vez efectuadas las revisiones al seguimiento y las evidencias cargadas por la Unidad Administrativa, se concluyó que se dio cumplimiento a las siguientes acciones:

Tabla 19. Acciones Cumplidas Unidad Administrativa.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
05-22-006	HALLAZGO No. 6 - Bienes Reconocidos en la Cuenta 1635 Bienes Muebles en Bodega CSJ Nivel Central	Disminuir durante el año 2024 al 80% el valor de los inventarios con más de dos años de permanencia en bodegas.	La acción correctiva se encuentra cumplida. La reducción del inventario supera el 30% planteado en la acción de mejora, permite atacar las causas que originaron el hallazgo. Así mismo, se puede establecer que el impacto de esta acción es positivo, en la medida que la rotación del inventario de aquellas unidades con más de dos años en stock se entregaron a los beneficiarios según la solicitud que realizaron en el plan de compras.
05-22-006	HALLAZGO No. 6 - Bienes Reconocidos en la Cuenta 1635 Bienes Muebles en Bodega CSJ Nivel Central	Realizar el análisis de consumo histórico y de las necesidades reales de elementos con las coordinaciones administrativas de las Altas Cortes y/o los solicitantes, previo a la compra de nuevos bienes para la vigencia	La acción se encuentra cumplida y verificada toda vez que aporta el plan anual de compras concertado en cada Corporación acorde a lo indicado en la unidad de medida. Generando un impacto es positivo respecto al control de los bienes que se encuentran en bodega y que son propiedad de la entidad, erradicando las causas que originaron el hallazgo y reflejando en los Estados Financieros la realidad de los hechos económicos.
05-22-006	HALLAZGO No. 6 - Bienes Reconocidos en la Cuenta 1635 Bienes Muebles en Bodega CSJ Nivel Central	Entregar un inventario anual por categorías y promedio de rotación de productos con la codificación de SICOF para la realización del Plan de compras por parte de la División de Almacén.	La acción de mejora se considera cumplida, la unidad de medida ha tenido un impacto positivo en términos de optimización de inventarios, planificación de compras, mejora continua y cumplimiento de objetivos estratégicos.
05-22-006	HALLAZGO No. 6 - Bienes Reconocidos en la Cuenta 1635 Bienes Muebles en Bodega CSJ Nivel Central	Documentar información para la formulación, seguimiento y control del plan de compras para la vigencia	La acción preventiva está cumplida y se pudo verificar que con su ejecución se busca minimizar el riesgo en procura del mejoramiento continuo del proceso y por ser una acción complementaria su impacto se medirá con el cumplimiento de las demás acciones correlacionadas y en término de ejecución.
05-22-006	HALLAZGO No. 6 - Bienes Reconocidos en la Cuenta 1635 Bienes Muebles en Bodega CSJ Nivel Central	Definir indicadores de: Reducción de inventarios y de entrega oportuna de bienes.	La acción de mejora se considera cumplida, el impacto es positivo en términos de eficiencia operativa, reducción de costos, cumplimiento normativo, lo que también facilita la confianza en los procesos de la unidad auditada.
05-22-007	HALLAZGO No. 7 - Activos Fijos División Almacén General - Bodegas del Nivel Central -CSJ. (F-D)	Realizar el análisis de caso para cada bien que se identifique con igual o similar condición, para depurar las cifras registradas	La acción está cumplida y se pudo verificar que su completitud permitió la atención de la causa del hallazgo dado que se realizó el análisis de caso identificando bienes con igual o similar condición y realizando los ajustes pertinentes en el sistema de información. Su impacto es positivo por cuanto con el ajuste del aplicativo se cuenta con cifras que reflejan de mejor manera la situación real de los bienes bajo control de la Unidad Administrativa.
05-22-008	HALLAZGO No. 8 - Bienes Muebles en Bodega - Nivel Central.	Disminuir durante el año 2024 al 80% el valor de los inventarios con más de dos años de permanencia en bodegas.	La acción de mejora se considera cumplida a satisfacción, ya que la depuración de inventarios inactivos en las 5 bodegas establecidas en la unidad de medida ha tenido un impacto positivo en la depuración de los inventarios inactivos y en los estados financieros de la entidad.
05-22-008	HALLAZGO No. 8 - Bienes Muebles en Bodega - Nivel Central.	Realizar el análisis de consumo histórico y de las necesidades reales de elementos con las coordinaciones administrativas de las Altas Cortes y/o los solicitantes, previo a la compra de nuevos bienes para la vigencia	La acción de mejora se considera cumplida, el impacto del cierre de esta acción es positivo en términos de eficiencia en la adquisición de utensilios, optimización de costos, transparencia en los procesos, control de inventarios y cumplimiento de compromisos, lo que fortalece la gestión interna de la unidad.
05-22-008	HALLAZGO No. 8 - Bienes Muebles en Bodega - Nivel Central.	Entregar un inventario anual por categorías y promedio de rotación de productos con la codificación de SICOF para la realización del Plan de compras por parte de la División de Almacén.	La acción de mejora se considera cumplida, la unidad de medida ha tenido un impacto positivo en términos de optimización de inventarios, planificación de compras, mejora continua y cumplimiento de objetivos estratégicos.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
05-22-008	HALLAZGO No. 8 - Bienes Muebles en Bodega - Nivel Central.	Documentar información para la formulación, seguimiento y control del plan de compras para la vigencia	La acción preventiva está cumplida y se pudo verificar que con su ejecución se busca minimizar el riesgo en procura del mejoramiento continuo del proceso y por ser una acción complementaria su impacto se medirá con el cumplimiento de las demás acciones correlacionadas y en término de ejecución.
05-22-008	HALLAZGO No. 8 - Bienes Muebles en Bodega - Nivel Central.	Documentar información para la formulación, seguimiento y control del plan de compras para la vigencia	La acción preventiva está cumplida y se pudo verificar que con su ejecución se busca minimizar el riesgo en procura del mejoramiento continuo del proceso y por ser una acción complementaria su impacto se medirá con el cumplimiento de las demás acciones correlacionadas y en término de ejecución.
05-22-008	HALLAZGO No. 8 - Bienes Muebles en Bodega - Nivel Central.	Definir indicadores de: Reducción de inventarios y de entrega oportuna de bienes.	La acción preventiva está cumplida y se pudo verificar que con su ejecución se busca minimizar el riesgo en procura del mejoramiento continuo del proceso y por ser una acción complementaria su impacto se medirá con el cumplimiento de las demás acciones correlacionadas y en término de ejecución.
05-22-008	HALLAZGO No. 8 - Bienes Muebles en Bodega - Nivel Central.	Definir indicadores de: Reducción de inventarios y de entrega oportuna de bienes.	La acción de mejora se considera cumplida, el impacto es positivo en términos de eficiencia operativa, reducción de costos, cumplimiento normativo, lo que también facilita la confianza en los procesos de la unidad auditada.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Ahora, las siguientes son las acciones fueron reformuladas por la Unidad de Recursos Humanos.

Tabla 20. Acciones reformuladas por la Unidad Administrativa.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
05-22-005	HALLAZGO No. 5 - Propiedad Planta y Equipo no Explotados Parque Automotor Nivel Central	Modificar los documentos relacionados con la Administración del parque automotor para establecer las actividades de acuerdo con el trámite relativo a la custodia de los vehículos	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 30/06/2025
05-22-005	HALLAZGO No. 5 - Propiedad Planta y Equipo no Explotados Parque Automotor Nivel Central	Realizar la divulgación de la información actualizada para la administración del parque automotor	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 30/06/2025

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Una vez efectuadas las revisiones a las evidencias remitidas por la Unidad de Recursos Humanos, se encontró que la acción planteada no superó la causas que lo originó:

Tabla 21. Acciones no superadas por la Unidad Administrativa.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN
26-23-021	HALLAZGO No.21 DEFICIENCIA DE PLANEACIÓN Y SUPERVISIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE 215 del 2021-BOGOTÁ	Incluir en el plan de anual de adquisiciones, en donde cualquier modificación a las fechas tendrán una justificación	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Por último, las siguientes son las acciones que se encuentran en ejecución por parte de la Unidad de Recursos Humanos, dentro de los términos:

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Tabla 22. Acciones en término Unidad Administrativa.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META – UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES/ FECHA DE TERMINACIÓN
26-23-022	HALLAZGO No.22 ENTRADA AL ALMACEN POR FUERA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Validar el cumplimiento de las obligaciones de supervisión en los Formatos de seguimiento establecidos en el Sigcma y en el manual de contratación vigente.	30/06/2025

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

2.1.8 Unidad de Planeación.

Una vez efectuadas las revisiones al seguimiento y las evidencias cargadas por la Unidad de Planeación, se concluyó que se dio cumplimiento a las siguientes acciones:

Tabla 23. Acciones Cumplidas Unidad de Planeación.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
07-23-038	Hallazgo No. 38. Presupuesto de Inversión y Gastos de Funcionamiento (A)	Radicar solicitud de asignación de recursos para sustituir actividades actualmente financiadas con recursos de inversión ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	En ejercicio de este seguimiento, se puede verificar que la acción alcanzó su cumplimiento al 100%, el cual permitió la atención de la causa del hallazgo, aportando la respectiva radicación del oficio DEAJ024-1184 ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; lo que conlleva al mejoramiento continuo del proceso de Planeación en la Rama Judicial, especificaciones en el Presupuesto y su eficiente asignación de los recursos de Inversión y Funcionamiento.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

2.1.9 Unidad de Presupuesto.

Una vez efectuadas las revisiones al seguimiento y las evidencias cargadas por la Unidad de Presupuesto, se concluyó que se dio cumplimiento a las siguientes acciones:

Tabla 24. Acciones Cumplidas Unidad de Presupuesto.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
07-23-001	Hallazgo No. 1. Partidas pendientes de reconocimiento en las subcuentas 111005 Cuentas corrientes y 111006 Cuentas de ahorro (A)	Hacer mesa de trabajo entre las divisiones de Tesorería, Contabilidad y las Seccionales Medellín, Tunja, Bogotá y Santa Marta para definir el plan de trabajo que permita la depuración de las partidas conciliatorias de vigencias anteriores.	La acción correctiva se encuentra cumplida y generó un impacto positivo por cuanto se aportaron y verificaron los documentos y/o soportes donde se refleja la depuración de las partidas conciliatorias de vigencias anteriores en las cuentas de ahorro y corriente. Con lo cual se erradicaron las causas que originaron el hallazgo y se refleja en los Estados Financieros la realidad de los hechos económicos evidenciados por el Ente de Control y conforme a lo planteado en la acción de mejora.
07-23-001	Hallazgo No. 1. Partidas pendientes de reconocimiento en las subcuentas 111005 Cuentas corrientes y 111006 Cuentas de ahorro (A)	Elaborar guía para la depuración de partidas conciliatorias bancarias.	La acción correctiva se encuentra cumplida y generó un impacto positivo por cuanto se aporta el instructivo y soportes ilustrativos donde se establece el procedimiento para la depuración de las conciliaciones bancarias Con lo cual se sirven de herramienta para concluir con las causas que originaron el hallazgo y se reflejaron en los Estados Financieros la realidad de los hechos económicos evidenciados por el Ente de Control y conforme a lo planteado en la acción de mejora.
07-23-001	Hallazgo No. 1. Partidas pendientes de reconocimiento en las subcuentas 111005 Cuentas corrientes y 111006 Cuentas de ahorro (A)	Actualizar formato e instructivo para la presentación de conciliaciones bancarias	La acción correctiva se encuentra cumplida y generó un impacto positivo por cuanto al hacer más claro el propósito de los documentos adjuntos y cómo estos complementan el proceso, los equipos financieros podrán realizar las conciliaciones bancarias de manera más rápida. Esto puede mejorar el flujo de caja y facilitar la toma de decisiones más oportunas, como detectar discrepancias en las cuentas de manera temprana y la realidad de los hechos económicos evidenciados por el Ente de Control y conforme a lo planteado en la acción de mejora.
07-23-003	Hallazgo No. 3. Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de la subcuenta 138436 Otros Intereses por	Realizar oficio solicitando concepto a la Contaduría General de la Nación, sobre registro contable de rendimientos sobre depósitos judiciales a favor de USPEC y MINJUSTICIA	El concepto emitido por la Contaduría, como máxima autoridad en la interpretación y aplicación de las normas del régimen de contabilidad pública permite inequívocamente atender la diferencia de criterio y/o dudas con la Contraloría. La aplicación del concepto tiene un impacto positivo en la adecuada revelación contable de la Entidad.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
	Cobrar. (A)		
07-23-003	Hallazgo No. 3. Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de la subcuenta 138436 Otros Intereses por Cobrar. (A)	Realizar mesa de trabajo interinstitucional	La acción está cumplida y se pudo verificar que su cumplimiento permitió la atención de la causa del hallazgo dado que se aportaron los soportes de la mesa de trabajo realizada generando un impacto positivo por el mejoramiento del proceso en relación con los acuerdos alcanzados para la aplicabilidad del Concepto de la CGN
07-23-006	Hallazgo No. 6. Reconocimiento Subcuenta 138590 Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo. (A)	Ajuste contable de corrección del saldo	La reclasificación contable realizada corrige el error de digitación del registro inicial y tiene como impacto que la contabilidad revele adecuadamente el hecho económico objetado y relacionado con la cartera en cobro administrativo de la Seccional Bogotá.
07-23-006	Hallazgo No. 6. Reconocimiento Subcuenta 138590 Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo. (A)	Registro contable del recaudo de la cartera pendiente de recuperación de la Universidad Nacional de Colombia, por saldo no ejecutado del contrato 090 de 2013	La recuperación de la cuenta por cobrar a la Universidad Nacional tiene como impacto disminuir el monto del activo (cuenta 138490001) y afectar los ingresos en la actual vigencia, con lo cual no se requieren comprobantes contables adicionales para revelar el hecho económico.
07-23-007	Hallazgo No. 7. Giro de anticipo al contrato 226 del 2019 -Grupo Arbeláez H & C SAS (A)	Legalizar en SIIF nación el saldo del anticipo del contrato 226 de 2019	La legalización del saldo del contrato objeto del hallazgo tiene como impacto que haya una depuración de saldos y una revelación fiel del cruce financiero con el tercero.
07-23-008	Hallazgo No. 8. Reconocimiento medición revelación y presentación de la subcuenta 190604 Anticipo para adquisición de bienes y servicios. (A)	Legalización de anticipo en SIIF Nación, con el soporte de la consignación a DTN	La acción correctiva se encuentra cumplida y generó un impacto positivo por cuanto se aportaron y verificaron los documentos y/o soportes donde se refleja la legalización del contrato 243 de 2018. Con lo cual se erradican las causas que originaron el hallazgo y se refleja en los Estados Financieros la realidad de los hechos económicos evidenciados por el Ente de Control y conforme a lo planteado en la acción de mejora.
07-23-008	Hallazgo No. 8. Reconocimiento medición revelación y presentación de la subcuenta 190604 Anticipo para adquisición de bienes y servicios. (A)	Colocar Incidente en SIIF Nación, explicando el error en el reporte y estar atento a la solución del caso	Aunque no es requerido ajuste en el reporte de relación de pagos, la División de Contabilidad hizo confirmación del saldo pendiente de legalización del saldo del contrato, logrando con ello un impacto positivo en el control de la información y confirmación de la revelación contable, que no derivó en la realización de ajustes.
07-23-008	Hallazgo No. 8. Reconocimiento medición revelación y presentación de la subcuenta 190604 Anticipo para adquisición de bienes y servicios. (A)	Documento en el que se deje constancia de la validación de saldos contable, reporte SIIF e informe del supervisor	La acción está cumplida y se pudo verificar que se llevaron a cabo las acciones tendientes a superar las causas que originaron el hallazgo y se genera un impacto positivo en el proceso por cuanto contablemente el anticipo se encuentra completamente legalizado, a pesar del error generado en el reporte de referencia de SIIF Nación, situación que excede el ámbito de acción de la entidad, por lo cual es viable su cierre.
07-23-009	Hallazgo No. 9. Reconocimiento Intangibles del Contrato 194 de 2020 y 046 del 2021 (A)	Oficio solicitando concepto a la Contaduría General de la Nación, sobre las características técnicas de los Activos Intangibles, derivados de software, aplicaciones o herramientas informáticas	La acción está cumplida y se pudo verificar que su completitud permitió la atención de la causa del hallazgo dado que se obtuvo el concepto de la CGN para el reconocimiento contable de los activos intangibles, situación que clarifica la discrepancia de criterio con el ente de control y da luz frente al tratamiento contable de este tipo de situaciones, eliminando así las causas que originaron el hallazgo.
07-23-009	Hallazgo No. 9. Reconocimiento Intangibles del Contrato 194 de 2020 y 046 del 2021 (A)	Elaborar en conjunto con la UTD la guía que será aplicada por los responsables de central de cuentas, para identificar las nuevas aplicaciones, licencias o desarrollos adquiridos por la entidad, que cumplan los requisitos para ser reconocidos como activos intangibles en los estados financieros	La acción de mejora se encuentra cumplida y se pudo constatar que con ella se brindan herramientas para el correcto reconocimiento contable de las licencias de software de la entidad generando un impacto positivo en el proceso financiero.
07-23-009	Hallazgo No. 9. Reconocimiento Intangibles del Contrato 194 de 2020 y 046 del 2021 (A)	Mesa de trabajo con las Unidades de Informática y de Compras Públicas, y los responsables de trámite de cuentas para socializar la Guía elaborada.	La acción está cumplida y se pudo verificar que con ella se permitió la atención de la causa del hallazgo generando un impacto positivo para el adecuado reconocimiento de activos intangibles adquiridos, brindando mayor claridad sobre su tratamiento contable.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
JULIO- DICIEMBRE 2024

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
07-23-010	Hallazgo No. 10. Reporte CGN2015_002 Operaciones Recíprocas Convergencia con corte al 31-12-2023. (A)	Gestionar la circular con lineamientos para el registro de operaciones recíprocas de bienes y servicios recibidos en años anteriores	La acción correctiva se encuentra cumplida y verificada toda vez que se socializa a los Contadores de las Direcciones Seccionales a nivel nacional la Circular DEAJC24-28 en donde se establecen lineamientos y/o acciones de mejora para el registro de operaciones recíprocas de bienes y servicios recibidos en años anteriores, acorde a lo indicado en la acción de mejora planteada y atacando las causas que originaron el hallazgo. El impacto es positivo porque permite unificar criterios para la revelación y reportes de los hechos económicos de la entidad.
07-23-010	Hallazgo No. 10. Reporte CGN2015_002 Operaciones Recíprocas Convergencia con corte al 31-12-2023. (A)	Mesa de trabajo para explicar cambios introducidos al registro contable de operaciones recíprocas de vigencias anteriores	La acción correctiva se encuentra cumplida y verificada toda vez que se aportaron las evidencias de la Mesa de trabajo llevada a cabo con los contadores de las Direcciones Seccionales a Nivel Nacional, a conocer los Lineamientos para el registro de operaciones recíprocas de bienes y servicios recibidos en años anteriores, y del Reporte CGN2015_002 Operaciones Recíprocas Convergencia con corte al 31-12-2023 a fin de prevenir inconsistencias como las identificadas por el ente de control y atacando las causas que las originaron. El impacto es positivo porque permite unificar criterios para la revelación y reportes de los hechos económicos de la entidad.
07-23-010	Hallazgo No. 10. Reporte CGN2015_002 Operaciones Recíprocas Convergencia con corte al 31-12-2023. (A)	Oficio solicitando concepto a la Contaduría General de la Nación, sobre registro contable de las operaciones recíprocas con el USPEC	La acción correctiva se encuentra cumplida y generó un impacto positivo toda vez que se da a conocer el tratamiento contable de los rendimientos generados con los recursos del Fondo por la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de la Justicia y el registro de cuentas por cobrar y por pagar entre entidades; y el consecuente reporte de las operaciones recíprocas, en los que sustentados en hechos económicos comprobables y de flujos de efectivo reales.
07-23-010	Hallazgo No. 10. Reporte CGN2015_002 Operaciones Recíprocas Convergencia con corte al 31-12-2023. (A)	Mesa de trabajo interinstitucional	La acción está cumplida y se pudo verificar que su cumplimiento permitió la atención de la causa del hallazgo dado que se aportaron los soportes de la mesa de trabajo realizada generando un impacto positivo por el mejoramiento del proceso en relación con los acuerdos alcanzados para la aplicabilidad del Concepto de la CGN.
07-23-016	Hallazgo No. 16. Cobro Irregular Título Judicial. Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla. (A) (D)	Actualizar y socializar de la circular previo visto bueno de la Unidad Administrativa	El impacto de la acción de mejora se refleja en el fortalecimiento del control y la prevención de cobros irregulares de depósitos judiciales mediante la emisión y actualización de la Circular DEAJC24-49. Este instrumento establece directrices claras y procedimientos específicos para el seguimiento, control, indemnización y reposición de valores cobrados de forma indebida, abordando la causa raíz del hallazgo identificado. La socialización de la circular, a través de los directores seccionales, asegura que los despachos judiciales conozcan e implementen estas medidas, promoviendo una gestión más eficiente y transparente de los recursos judiciales. Esta acción contribuye a minimizar riesgos, fortalecer la confianza en los procesos judiciales y garantizar un manejo adecuado de los depósitos.
07-23-017	Hallazgo No. 17. Construcciones en Curso (A)	Oficiar a la CGN solicitando concepto del correcto registro contable del contrato de mantenimiento de redes hidro sanitarias.	Con el concepto recibido la División de Contabilidad emitió circular DEAJC24-48, para el reconocimiento de las intervenciones a los inmuebles que constituyen un mayor valor de éstos. Así mismo la DEAJ realizó actualización del Manual de Políticas Contables, con la Resolución 9200 del 24/12/2024.
07-23-017	Hallazgo No. 17. Construcciones en Curso (A)	Comunicar mediante circular los lineamientos internos que le permita a las áreas de central de cuentas y de contabilidad decidir sobre el adecuado registro contable de los mantenimientos, reparaciones o mejoras a los inmuebles de la Seccional	Con la emisión de la Circular DEAJC24-048, del 20 de diciembre de 2024, emitida por la Directora Ejecutiva de Administración Judicial y la socialización de la misma a las áreas y dependencias correspondientes, se subsana la divergencia entre el concepto de registro del mantenimiento y reparación del sistema hidro sanitario de la sede judicial de Pitalito Huila, que fue contabilizada como un gasto de mantenimiento y el concepto de la CGR debía llevarse a construcciones en curso; que originó el hallazgo.
07-23-034	Hallazgo No. 34. Reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2023. (A)	Gestionar y socializar circular a Nivel Nacional, con las directrices sobre el seguimiento de ejecución presupuestal	La acción alcanzó su cumplimiento al 100%, el cual permitió la atención de la causa del hallazgo, ya que con la Circular y socialización de la misma se propende por el mejoramiento continuo del proceso de Seguimiento y control de la ejecución Presupuestal para la DEAJ y las DSAJ de la Rama Judicial. Con un impacto positivo en la gestión presupuestal y financiera de la Rama Judicial.
07-23-040	Hallazgo No. 40. Reconocimiento Orden de compra No. 122103 Numero de contrato interno de la entidad 158 de 2023. (A)	Oficio de solicitud de información a la Unidad de Transformación Digital e Informática	La acción alcanzó su cumplimiento al 100%, el cual permitió la atención de la causa del hallazgo, ya que con la evidencia aportada se solicita la aclaración del alcance del contrato 158 de 2023 en cuanto a la adquisición de ítems denominados "artículos"; lo que genera un impacto positivo en el mejoramiento del control contable y el correcto registro de los gastos realizados en la ejecución contractual de la orden de compra 122103 del 2023.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
07-23-040	Hallazgo No. 40. Reconocimiento Orden de compra No. 122103 Numero de contrato interno de la entidad 158 de 2023. (A)	Ajuste contable manual, si se requiere	Teniendo en cuenta que a través de la orden de compra objeto de hallazgo no se adquirieron bienes y por tanto no se requirió realizar ajustes contables, además de contar con controles de consumo de los servicios implementados en Azure, se considera que la acción de mejora se encuentra cumplida y se da conformidad para su cierre

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Ahora, las siguientes son las acciones fueron reformuladas por la Unidad de Presupuesto.

Tabla 25. Acciones reformuladas por la Unidad de Presupuesto.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
07-23-009	Hallazgo No. 9. Reconocimiento Intangibles del Contrato 194 de 2020 y 046 del 2021 (A)	Oficio solicitando el Inventario de software a la Unidad de Transformación Digital, según las condiciones definidas por la CGN para los activos intangibles usados por la entidad	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 28/02/2025
07-23-009	Hallazgo No. 9. Reconocimiento Intangibles del Contrato 194 de 2020 y 046 del 2021 (A)	Comprobantes contables requeridos para superar las causas del hallazgo en cuanto al reconocimiento de activos intangibles derivados de software o licencias	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 31/03/2025
07-23-009	Hallazgo No. 9. Reconocimiento Intangibles del Contrato 194 de 2020 y 046 del 2021 (A)	Hacer seguimiento a los contratos de adquisición o desarrollo de aplicativos o herramientas informáticas registrando en una hoja de trabajo la evidencia de la validación del correspondiente registro contable.	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 31/03/2025
07-23-009	Hallazgo No. 9. Reconocimiento Intangibles del Contrato 194 de 2020 y 046 del 2021 (A)	Comprobante contable de reclasificación	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 31/03/2025
07-23-010	Hallazgo No. 10. Reporte CGN2015_002 Operaciones Recíprocas Convergencia con corte al 31-12-2023. (A)	Validar trimestralmente que en el reporte de saldos por Conciliar en Operaciones Recíprocas publicado en la página www.chip.gov.co , no se presenten diferencias generadas por operaciones de vigencias anteriores y el USPEC	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 31/03/2025
07-23-035	Hallazgo No. 35. Ejecución de la Reserva Presupuestal 2022. (A)	Realizar reuniones periódicas: 1. saldo a 31 de diciembre 2. periodo de transición al 20 de enero, 3. saldos a liberar al 15 de diciembre de la siguiente vigencia, con los supervisores e interventores de los contratos para revisar el progreso de la ejecución presupuestal.	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 15/12/2025

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Por último, las siguientes son las acciones que se encuentran en ejecución por parte de la Unidad de Presupuesto, dentro de los términos:

Tabla 26. Acciones en término Unidad de Presupuesto

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META – UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES/ FECHA DE TERMINACIÓN
07-23-003	Hallazgo No. 3. Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de la subcuenta 138436 Otros Intereses por Cobrar. (A)	Validar que en el Reporte trimestral emitido por la Contaduría General de la Nación, denominado "Saldos por Conciliar de Operaciones Recíprocas" no se presenten diferencias con lo informado por el Banco Agrario de Colombia, el USPEC y MINJUSTICIA	30/04/2025
07-23-006	Hallazgo No. 6. Reconocimiento Subcuenta 138590 Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo. (A)	Conciliación trimestral Cobro Coactivo al nivel nacional, que incluya el saldo de la cuenta por Cobrar de Difícil Recaudo, para los cortes de septiembre y diciembre de 2024	31/03/2025
07-23-034	Hallazgo No. 34. Reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2023. (A)	Reuniones de seguimiento para alertar sobre los saldos de compromisos presupuestales	31/01/2025

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

2.2 NIVEL SECCIONAL

Las Direcciones Seccionales de Administración Judicial reportaron las acciones de mejora con corte a 31 de diciembre de 2024, respecto de las cuales la Unidad de Auditoría efectuó la verificación de su cumplimiento, de la siguiente manera:

2.2.1 Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla

Las siguientes son las acciones que se encuentran cumplidas por parte de la Dirección Seccional de Barranquilla, dentro de los términos:

Tabla 27. Acciones Cumplidas DESAJ Barranquilla

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
00-22-031	Hallazgo Nro. 31. Supervisión Contrato 029 de 2021 (A) (D)	1. capacitación a las supervisoras de contratos	el soporte documental aporta un valor significativo en el desarrollo del conocimiento puesto que a partir de este punto se reduce considerablemente la posibilidad de incidir en un error.
07-23-005	Hallazgo No. 5. Gestión de cartera en cobro coactivo de mayores Valores Pagados en Nómina – Subcuenta 138490 Otras cuentas por cobrar. (A)	Notificar el 100% de los mandamientos de pago a los deudores de los procesos de cobro activos por concepto de mayores valores que la Entidad pagó en nómina	La evidencia cargada es efectiva, toda vez que se da cumplimiento a lo establecido en la acción de mejora y elimina las causas que dieron origen al hallazgo, teniendo un impacto positivo en la gestión de los procesos de cobro coactivo en la DESAJ Barranquilla al realizar las notificaciones pertinentes que se encontraban pendientes de ejecutar.
07-23-005	Hallazgo No. 5. Gestión de cartera en cobro coactivo de mayores Valores Pagados en Nómina – Subcuenta 138490 Otras cuentas por cobrar. (A)	Embargar 100% salarios, honorarios y productos bancarios existentes a los deudores que integran la cartera de cobro coactivo por mayores valores que la Entidad pagó en nómina	La evidencia aportada es efectiva y permite eliminar las causas que dieron origen al hallazgo, toda vez que, se genera un impacto directamente en la gestión e impulso de los procesos de cobro coactivo, mitigando las debilidades presentadas en el hallazgo y con el fin de recuperar la cartera de aquellos mayores valores pagados por la entidad.
07-23-016	Hallazgo No. 16. Cobro Irregular Título Judicial. Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla. (A) (D)	Circular y socialización de la misma	La evidencia es efectiva, toda vez que, de acuerdo con la acción de mejora propuesta, con la capacitación realizada, se recordó a los servidores judiciales la normatividad vigente enfocada en la prescripción de los depósitos judiciales; generando un impacto positivo en la gestión de los despachos judiciales para las fechas de prescripción semestral de la vigencia 2024.
07-23-037	Hallazgo No. 37 Ejecución de Vigencias Expiradas – Pasivos Exigibles pagadas en la vigencia 2023. (A)	Emitir el acto administrativo para la liquidación de las prestaciones sociales a los servidores judiciales que se retiran de la Entidad, y registrarlos presupuestalmente en la misma vigencia para minimizar el riesgo de incurrir en vigencias expiradas.	De acuerdo con la acción de mejora propuesta, la evidencia es efectiva, toda vez que, impacta positivamente la gestión administrativa de la DESAJ Barranquilla, toda vez que, se realizaron los pagos de las prestaciones sociales definitivas durante vigencia 2024 a los ex servidores judiciales desvinculados en la misma, minimizando el riesgo de incurrir en pagos por vigencias expiradas.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Ahora, las siguientes son las acciones fueron reformuladas por la DESAJ Barranquilla.

Tabla 28. Acciones reformuladas por la DESAJ Barranquilla

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
26-23-036	HALLAZGO No.36 CONTRATO No. 090 2021 (D) -	Realizar jornadas de capacitación y mesas de trabajo para fortalecer las competencias de los servidores de la Seccional que desempeñen el rol de supervisión.	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 31/01/2025
26-23-036	HALLAZGO No.36 CONTRATO No. 090 2021 (D) -	Cargue de la documentación en SECOP II	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 31/03/2025
07-23-005	Hallazgo No. 5. Gestión de cartera en cobro coactivo de mayores Valores Pagados en Nómina – Subcuenta 138490 Otras cuentas por cobrar. (A)	Realizar un plan de trabajo con seguimiento mensual de las acciones a seguir para el cumplimiento de las metas de recaudo por mayores valores pagados.	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 30/06/2025

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

2.2.2 Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá

Una vez efectuadas las revisiones a las evidencias remitidas por la DESAJ Bogotá, se encontró que las siguientes acciones no supero la causas que lo origino:

Tabla 29. Acciones no superadas por la DESAJ Bogotá.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN
14-19-027	Hallazgo No.27 Contrato No. MIN01PS13-17 – SA 16 de 2017 (F) (D) Inadecuada Determinación Técnica de la Necesidad a Satisfacer, Debilidades en el ejercicio de la Función de Supervisión, Debilidades en la elaboración de documentos y en la conformación de expedientes del proceso contractual	Publicación en la plataforma SECOP II de estudios y documentos previos para la contratación de la consultoría e interventoría del proceso de contratación cuyo objeto será: Revisión, Diagnóstico y Propuesta de intervención del Sistema de Extinción y Detección de Incendios para la sede Hernando Morales Molina de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá-Cundinamarca	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida.
26-23-034	Hallazgo No.34 estado actual de cielo raso instalado contrato obr05 de 2019 complejo judicial de Paloquemao Bogotá	Implementar formato que incluya registro fotográfico de espacio a intervenir antes, durante y después de realizada la actividad, cuyo cierre este condicionado a la firma de un responsable en sitio, como evidencia de entrega a satisfacción de las intervenciones realizadas.	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida.
26-23-067	Hallazgo No.67 publicación soportes contractuales en secop ii. (d)	Cargue de la documentación en SECOP II	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida.
26-23-067	Hallazgo No.67 publicación soportes contractuales en secop ii. (d)	Seguimiento y verificación del cumplimiento de la obligación de publicar oportunamente en el SECOP II	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida.
07-23-004	Hallazgo No. 4. Gestión de Cobro Administrativo Cartera por Mayores Valores Pagados en Nómina - subcuenta 138490 Otras Cuentas por Cobrar (A)	Realizar un plan de trabajo en donde se definan los responsables y las acciones a seguir para el cobro administrativo de los mayores valores pagados por nómina o su remisión a cobro coactivo.	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida.
07-23-004	Hallazgo No. 4. Gestión de Cobro Administrativo Cartera por Mayores Valores Pagados en Nómina - subcuenta 138490 Otras Cuentas por Cobrar (A)	Informe y certificación mensual expedida por el responsable de Recursos Humanos de la inclusión de novedades y revisión cada nómina liquidada en el periodo.	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida.
07-23-005	Hallazgo No. 5. Gestión de cartera en cobro coactivo de mayores Valores Pagados en Nómina – Subcuenta 138490 Otras cuentas por cobrar. (A)	Notificar el 100% de los mandamientos de pago a los deudores de los procesos de cobro activos por concepto de mayores valores que la Entidad pagó en nómina	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida.
07-23-005	Hallazgo No. 5. Gestión de cartera en cobro coactivo de mayores Valores Pagados en Nómina – Subcuenta 138490 Otras cuentas por cobrar. (A)	Embargar 100% salarios, honorarios y productos bancarios existentes a los deudores que integran la cartera de cobro coactivo por mayores valores que la Entidad pagó en nómina	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida.
07-23-005	Hallazgo No. 5. Gestión de cartera en cobro coactivo de mayores Valores Pagados en Nómina – Subcuenta 138490 Otras cuentas por cobrar. (A)	Realizar un plan de trabajo con seguimiento mensual de las acciones a seguir para el cumplimiento de las metas de recaudo por mayores valores pagados.	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida.
07-23-012	Hallazgo No. 12. Manejo de Almacén y Control de Activos en la Dirección Seccional Bogotá (A)	Establecer de manera detallada las acciones a seguir para garantizar que la maquinaria y equipo de seguridad y las instalaciones cumplan los mínimos requeridos por la normatividad vigente	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida.
07-23-012	Hallazgo No. 12. Manejo de Almacén y Control de Activos en la Dirección Seccional Bogotá (A)	Realizar las actividades correctivas tales como demarcación, ubicación de los elementos, recarga de extintores entre otras	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida.

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN
07-23-013	Hallazgo No. 13. Bienes Muebles en Bodega de la Dirección Seccional Bogotá (A)	Generar un plan de choque, cronograma, definir responsables y hacer seguimiento mensual, para subsanar las deficiencias encontradas en cuanto a la localización de los bienes y la actualización del sistema de información SICOF	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida.
07-23-014	Hallazgo No. 14. Propiedad Planta y Equipo no Explotados – Dirección Seccional Bogotá. (A)	Generar un plan de choque, cronograma, definir responsables y hacer seguimiento mensual, para subsanar las deficiencias encontradas en cuanto a la localización de los bienes y la actualización del sistema de información de almacén.	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida.
07-23-047	Hallazgo No. 47. Ejecución del Contrato 150-2021 Consorcio BELLITEL (A) (F) (D)	Elaborar un plan de acciones jurídicas y administrativas para concretar con el contratista el cumplimiento de las actividades faltantes o las sanciones a que haya lugar, incluyendo cronograma de actividades y responsables de las mismas para el seguimiento mensual.	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida.
07-23-047	Hallazgo No. 47. Ejecución del Contrato 150-2021 Consorcio BELLITEL (A) (F) (D)	Elaborar informes de seguimiento mensual al plan de acción y cronograma	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Las siguientes son las acciones que se encuentran cumplidas por parte de la Dirección Seccional de Bogotá, dentro de los términos:

Tabla 30. Acciones Cumplidas DESAJ Bogotá

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
07-23-001	Hallazgo No. 1. Partidas pendientes de reconocimiento en las subcuentas 111005 Cuentas corrientes y 111006 Cuentas de ahorro (A)	Hacer mesa de trabajo entre las divisiones de Tesorería, Contabilidad y las Seccionales Medellín, Tunja, Bogotá y Santa Marta para definir el plan de trabajo que permita la depuración de las partidas conciliatorias de vigencias anteriores.	La acción correctiva se encuentra cumplida y genera un impacto positivo por cuanto con ella se superan parte de las causas que originaron el hallazgo. Igualmente se aportaron y verificaron los documentos y/o soportes de las conciliaciones de los meses de julio y agosto de 2024, donde se observa que se vienen depurando partidas conciliatorias de vigencias anteriores en las cuentas de ahorro y corriente a cargo de la Seccional Bogotá. Con lo cual se refleja en los Estados Financieros la realidad de los hechos económicos acorde a lo evidenciado por el Ente de Control y conforme a lo planteado en la acción de mejora.
07-23-013	Hallazgo No. 13. Bienes Muebles en Bodega de la Dirección Seccional Bogotá (A)	Realizar capacitación relacionada con las normas y procedimientos aplicables	La actividad se encuentra cumplida tal como lo describe la acción de mejora propuesta, se evidencia que se capacitó a las personas encargadas de aplicar las normas y procedimientos para la gestión de bienes en bodega en la DSAJ de Bogotá; brindándoles la información pertinente para que cumplan de manera adecuada con las obligaciones que esta labor implica. Lo anterior, genera un impacto positivo en el proceso, toda vez que cuentan con mejores herramientas para aplicar el Manual de Administración y Control de Activos Muebles de la Rama Judicial.
07-23-014	Hallazgo No. 14. Propiedad Planta y Equipo no Explotados – Dirección Seccional Bogotá. (A)	Realizar capacitación relacionada con las normas y procedimientos aplicables	La actividad se ha realizado conforme a lo establecido en la acción de mejora propuesta. Se ha capacitado a las personas encargadas de aplicar las normas y procedimientos necesarios para el seguimiento y la determinación de las actuaciones de la Administración Judicial, así como para la depuración de las cifras para el cumplimiento de los requisitos. Se les proporcionó la información adecuada para que puedan cumplir con las responsabilidades que esta tarea conlleva. Lo que genera un impacto positivo, ya que se cuenta con mejores herramientas para implementar el Manual de Administración y Control de Activos Muebles de la Rama Judicial.
07-23-014	Hallazgo No. 14. Propiedad Planta y Equipo no Explotados – Dirección Seccional Bogotá. (A)	Realizar las acciones necesarias para decretar las bajas de los bienes obsoletos e inservibles y dar destinación final de los mismos, cuidando de actualizar el sistema de información de inventarios.	La implementación de esta acción de mejoramiento ha permitido alcanzar el 100% de cumplimiento respecto a la meta establecida. Como resultado, se han ejecutado las disposiciones necesarias, garantizando la correcta gestión de los elementos. Adicionalmente, se cuenta con el soporte documental correspondiente, el cual incluye los certificados de disposición y el reporte en SICOF de las bajas realizadas por la Seccional Bogotá, asegurando así la trazabilidad y cumplimiento de los requisitos normativos. Dado lo anterior, y considerando la efectividad de las medidas

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
			adoptadas, se evidenciando su impacto positivo en la gestión institucional y en la aplicación del Manual de Administración y Control de Activos Muebles de la Rama Judicial.

La siguiente acción se encuentran en ejecución por la DESAJ Bogotá, dentro de los términos:

Tabla 31. Acción en termino DESAJ Bogotá.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
07-23-001	Hallazgo No. 1. Partidas pendientes de reconocimiento en las subcuentas 111005 Cuentas corrientes y 111006 Cuentas de ahorro (A)	Ejecutar el plan de trabajo para la depuración de partidas conciliatorias en bancos con seguimiento mensual	30/01/2025

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

2.2.3 Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali

Se efectuaron las revisiones a las evidencias remitidas por la Dirección Seccional de Cali, se encontró que las acciones planteadas superaron las causas que los originaron:

Tabla 32. Acciones cumplidas DESAJ Cali

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
26-23-039	HALLAZGO No.39 MANTENIMIENTO LOTE SEDE JUDICIAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA	Contratación y construcción del cerramiento	De las evidencias cargadas en el aplicativo se conceptúa que las mismas atienen a lo planteado en el PM y subsana la deficiencia encontrada, toda vez que el cerramiento impide el acceso de personas ajenas a la institución y además imposibilita que la acumulación de basuras por parte de terceros, en este entendido se cierra la acción.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Ahora, la siguiente acción fue reformulada por la DESAJ Cali.

Tabla 33. Acciones reformuladas por la DESAJ Cali.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
26-23-039	HALLAZGO No.39 MANTENIMIENTO LOTE SEDE JUDICIAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA	Trámites administrativos para formalizar escritura de donación.	Se prorrogo en tiempo, nueva fecha 31/12/2025

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

2.2.4 Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta

Se efectuaron las revisiones a las evidencias remitidas por la Dirección Seccional de Cúcuta, se encontró que las acciones planteadas superaron las causas que los originaron:

Tabla 34. Acciones cumplidas DESAJ Cúcuta

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
22-21-001	Hallazgo No 01. Hecho 3. Consultoría y diseños para reforzamiento estructural Palacio de	Diagnóstico técnico del estado actual de la obra y propuesta técnica de ajuste al proyecto, que demuestre el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos, financieros, contables, jurídicos y	La acción está cumplida y se pudo establecer su cumplimiento mediante acción correctiva (informes de interventoría que contienen los estudios técnicos y su correspondiente seguimiento en referencia al diagnóstico de la obra de reforzamiento estructural del palacio de justicia de Ocaña), lo cual se encuentra acorde con la meta planteada

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
	Justicia de Ocaña. Contrato AO-078 de 2017 de Justicia de Ocaña.	ambientales para su ejecución, con seguimiento a cargo de personal especializado.	que consiste en "Diagnóstico técnico del estado actual de la obra y propuesta técnica de ajuste al proyecto, que demuestre el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos, financieros, contables, jurídicos y ambientales para su ejecución, con seguimiento a cargo de personal especializado".
22-21-001	Hallazgo No 01. Hecho 3. Consultoría y diseños para reforzamiento estructural Palacio de Justicia de Ocaña. Contrato AO-078 de 2017 de Justicia de Ocaña.	Lineamiento dirigido a mejorar la estructuración de contratos de estudios y diseños con la inclusión de seguimiento a cargo de personal calificado.	La acción está cumplida y se pudo establecer su cumplimiento mediante acción preventiva (memorando DESAJCUM24-740 de octubre 31 de 2024), con lo cual se supera la causa del hallazgo que consiste en ausencia de prácticas efectivas para el seguimiento y control de la calidad de los entregables de los contratos de consultoría.
22-21-001	Hallazgo No 01. Hecho 2. Obra civil de reforzamiento estructural Palacio de Justicia de Ocaña	Talleres de fortalecimiento de supervisión.	La acción está cumplida y se pudo establecer su cumplimiento mediante acción preventiva (capacitación dirigidas a los supervisores), con lo cual se supera la causa del hallazgo que consiste en ausencia de prácticas efectivas en el seguimiento y control para verificar la calidad de la obra ejecutada y el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte el contratista de obra y/o interventores.
22-21-002	Hallazgo No 02. Arrendamiento bienes inmuebles para despachos judiciales que ocupaban el Palacio de Justicia de Ocaña, intervenido con obra civil de reforzamiento estructural (A)	Lineamiento dirigido a mejorar la estructuración de contratos de estudios y diseños con la inclusión de seguimiento a cargo de personal calificado.	La acción está cumplida y se pudo establecer su cumplimiento mediante acción preventiva (memorando DESAJCUM24-740 de octubre 31 de 2024), con lo cual se supera la causa del hallazgo que consiste en ausencia de prácticas efectivas para el seguimiento y control de la calidad de los entregables de los contratos de consultoría.
22-21-003	Hallazgo No 03. Obra inconclusa Sede Palacio Justicia Ocaña.	Diagnóstico técnico del estado actual de la obra y propuesta técnica de ajuste al proyecto, que demuestre el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos, financieros, contables, jurídicos y ambientales para su ejecución, con seguimiento a cargo de personal especializado.	La acción está cumplida y se pudo establecer su cumplimiento mediante acción correctiva (informes de interventoría que contienen los estudios técnicos y su correspondiente seguimiento en referencia al diagnóstico de la obra de reforzamiento estructural del palacio de justicia de Ocaña), lo cual se encuentra acorde con la meta planteada que consiste en "Diagnóstico técnico del estado actual de la obra y propuesta técnica de ajuste al proyecto, que demuestre el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos, financieros, contables, jurídicos y ambientales para su ejecución, con seguimiento a cargo de personal especializado".
26-23-051	HALLAZGO No.51 DISEÑO ARQUITECTONICO AO-048 DE 2019 SEDE PALACIO DE JUSTICIA DE OCAÑA – NORTE DE SANTANDER (D) (F)	Solicitar dentro del plan de adquisiciones los recursos necesarios para contratar el seguimiento de contratos de consultoría y obra	La acción está cumplida y se pudo establecer su cumplimiento mediante acción correctiva (informes de interventoría que contienen los estudios técnicos y su correspondiente seguimiento en referencia al diagnóstico de la obra de reforzamiento estructural del palacio de justicia de Ocaña), lo cual se encuentra acorde con la meta planteada que consiste en "Solicitar y programar los recursos necesarios para contratar interventorías externas con idoneidad y experiencia para realizar el seguimiento de contratos de consultoría y obra
26-23-055	HALLAZGO No.55 DETERIORO EN ESTRUCTURA – CARPA EN PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA	Estructura del sistema de carpa del cuarto piso Palacio de Justicia de Cúcuta desmontada.	La acción está cumplida y se pudo establecer su cumplimiento mediante acción correctiva (evidencia de registro fotográfico de desmonte del sistema de carpas), lo cual supera la causa del hallazgo que consiste en el desmonte de los elementos estructurales que ya cumplieron su vida útil en el Palacio de Justicia de Cúcuta.
26-23-055	HALLAZGO No.55 DETERIORO EN ESTRUCTURA – CARPA EN PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA	Realizar jornadas de capacitación y mesas de trabajo para fortalecer las competencias de los servidores de la Seccional que desempeñen el rol de supervisión.	La acción está cumplida y se pudo establecer su cumplimiento mediante acción preventiva (soportes de las 6 capacitaciones a los supervisores con las respectivas listas de asistencia), lo cual supera la causa del hallazgo que consiste en debilidades en el seguimiento de las obras con posterioridad a su entrega, impidiendo establecer los correctivos a cargo del contratista, lo cual se encuentra encaminado a fortalecer las competencias de los servidores judiciales que tienen la responsabilidad de ejercer la actividad de Supervisión de los contratos
26-23-068	HALLAZGO No.68 INSUMOS PARA MUESTRA CONTRATACIÓN DE OBRA	Implementar mejoras en la gestión de los documentos contractuales mediante la adecuada aplicación de las tablas de retención documental	La acción está cumplida y se pudo establecer su cumplimiento mediante acción correctiva (Circular DESAJCUC24-29 del 30/04/2024 se da un link de acceso de las tablas de retención documental de los contratos que gestiona Asistencia Legal de la Seccional Cúcuta evidenciando que tienen Serie, Subserie, tipo documental conforme lo

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
	INFRAESTRUCTURA DE LA RAMA JUDICIAL		establece el Acuerdo PCSJA21-11885 del 22/11/2021), lo cual supera la causa del hallazgo que consiste en debilidades en la gestión documental, relacionada con el manejo de los documentos y registros que soportan la ejecución del contractual.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Ahora, las siguientes acciones fueron reformuladas por la DESAJ Cúcuta.

Tabla 35. Acciones reformuladas por la DESAJ Cúcuta.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
22-21-001	Hallazgo No 01. Hecho 2. Obra civil de reforzamiento estructural Palacio de Justicia de Ocaña	Seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental de la ejecución de las obras civiles para la continuación de la construcción del Palacio de Justicia de Ocaña a través de personal especializado	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 31/08/2025
22-21-002	Hallazgo No 02. Arrendamiento bienes inmuebles para despachos judiciales que ocupaban el Palacio de Justicia de Ocaña, intervenido con obra civil de reforzamiento estructural (A)	Seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental de la ejecución de las obras civiles para la continuación de la construcción del Palacio de Justicia de Ocaña a través de personal especializado.	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 31/08/2025
22-21-003	Hallazgo No 03. Obra inconclusa Sede Palacio Justicia Ocaña.	Seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental de la ejecución de las obras civiles para la continuación de la construcción del Palacio de Justicia de Ocaña a través de personal especializado.	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 31/08/2025
26-23-050	HALLAZGO No.50 ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES SEDE PALACIO DE JUSTICIA DE OCAÑA – NORTE DE SANTANDER (D) (F)	Gestión administrativa para la terminación de la obra y puesta en operación de la sede.	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 31/08/2025
26-23-052	HALLAZGO No.52 CONSULTORÍA DIAGNOSTICO REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PALACIO DE JUSTICIA DE OCAÑA	Apoyar la gestión que realiza el nivel central para obtener la aprobación de vigencias futuras y ejecutar la obra en los tiempos previstos.	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 06/06/2025

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

2.2.5 Dirección Seccional de Cundinamarca y Amazonas.

Se efectuaron las revisiones a las evidencias remitidas por la Dirección Seccional de Cundinamarca y se encontró que las acciones planteadas superaron las causas que los originaron:

Tabla 36. Acciones cumplidas DESAJ Cundinamarca.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
26-23-024	HALLAZGO No.24 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SEDE JUDICIAL SOACHA	Realizar el proceso para contratar la ejecución de las obras de mantenimiento y mejoramiento	Se establece que se dio el proceso con el cual se busca definir las necesidades respecto al mantenimiento preventivo y correctivo del Palacio de Justicia, se cierra la acción.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Una vez efectuadas las revisiones a las evidencias remitidas por la DESAJ Cundinamarca, se encontró que las siguientes acciones no supero la causas que lo origino:

Tabla 37. Acciones no superadas por la DESAJ Cundinamarca.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN
-----------------	--------------------------	------	---------------

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN
26-23-024	HALLAZGO No.24 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SEDE JUDICIAL SOACHA	Realizar seguimiento a la ejecución de las obras de mantenimiento y mejoramiento.	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

2.2.6 Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué

La siguiente acción se encuentran en ejecución por la DESAJ Ibagué, dentro de los términos:

Tabla 38. Acción en termino DESAJ Ibagué.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
D341-2401	Hallazgo No. 1: Contrato de obra Pública No. 065 del 20 de mayo de 2023. Daño patrimonial a los recursos del estado, principalmente lo relacionado con la estimación real de la cuantía de los ítems afectados con los hechos irregulares descritos en el hallazgo en atención a la denuncia CUN 2023-272414-80734-D El Guamo Tolima	Elaborar plan de trabajo y cronograma de obra, mantenimiento de equipos y contratación.	31/12/2025
D341-2401	Hallazgo No. 1: Contrato de obra Pública No. 065 del 20 de mayo de 2023. Daño patrimonial a los recursos del estado, principalmente lo relacionado con la estimación real de la cuantía de los ítems afectados con los hechos irregulares descritos en el hallazgo en atención a la denuncia CUN 2023-272414-80734-D El Guamo Tolima	Elaborar informe de avance trimestral con las actividades desarrolladas del plan de trabajo	31/12/2025

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

2.2.7 Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín

Se efectuaron las revisiones a las evidencias remitidas por la Dirección Seccional de Medellín y se encontró que las acciones planteadas superaron las causas que los originaron:

Tabla 39. Acciones cumplidas DESAJ Medellín.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
00-22-024	Hallazgo Nro. 24. Gestión documental (OI) DSAJ - Medellín-Antioquia-Chocó	Las actividades se encaminan en que cada proceso propio, sea este interno o con componentes externos, cuente con el derrotero que permita cumplir a cabalidad con la correcta gestión del componente documental que este requiera	La acción está cumplida y se pudo establecer que, como efecto de la implementación de la acción de mejora, se logró la realización de acciones por parte de la DSAJ de Medellín, para el archivo de los documentos generados en desarrollo de los procesos contractuales, de manera unificada y debidamente ordenados.
00-22-025	Hallazgo Nro. 25. Especificaciones técnicas (IP) DSAJ Medellín-Antioquia-Chocó	Se debe requerir al proveedor, para que aclare el motivo por el cual no hizo la entrega según lo que se estableció en la Orden de Compra, y adelante las gestiones para que se pueda recibir por parte de la institución el producto adquirido con sus características	"Se estableció que el cumplimiento de la acción de mejora permitió que la DSAJ Medellín probara que no existió daño patrimonial en los procesos que dieron lugar al hallazgo, y que se habría cumplido con las especificaciones en cuanto las funcionalidades los equipos adquiridos. Lo anterior, soportado en el AUTO DE CIERRE Y ARCHIVO DE INDAGACIÓN PRELIMINAR N° IP-80052-2022-42810, proferido por la Contraloría General de la República, el 14 de febrero de 2024."

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
00-22-028	Hallazgo Nro. 28. Ampliación póliza (A) DSAJ Medellín-Antioquia-Chocó	Se debe tener siempre una comunicación permanente con el proveedor, y validar con ello las necesidades y dificultades que se puedan presentar durante las diferentes fases y etapas del proceso, para garantizar la oportunidad en el servicio o bien objeto del contrato	La acción está cumplida y se pudo establecer que su cumplimiento permitió que la DSAJ Medellín realice controles para que, dentro de los términos establecidos en cada uno de los procesos, cuando se realicen modificaciones contractuales, los proveedores alleguen a la entidad la modificación de las pólizas respectivas, dentro del término establecido.
05-22-016	HALLAZGO No. 16 - Contabilización de Recargos e Intereses Moratorios	Control permanente a pagos por servicios públicos e impuestos, para que se realicen de manera oportuna.	La acción está cumplida y se pudo establecer que, como efecto de la implementación de la acción de mejora, se logró la implementación de un cuadro de control para monitorear el pago de impuestos prediales de los inmuebles a cargo de la DSAJ Medellín.
05-22-027	HALLAZGO No. 27 - Contrato 2021- 033 Palacio de J de Bagadó – Chocó (IP)	Oficiar al contratista exigiendo el cambio de las placas afectadas. Requerir al contratista y la aseguradora. Oficiar al contratista Exigiendo al contratista la instalación de la barra de atención en grano pulido e instalación de los espejos, cada uno de estos donde se tiene planteados. Requerir al contratista y la aseguradora. O el reintegro de los valores no ejecutados.	La acción está cumplida y se pudo establecer que su cumplimiento permitió que se lograra la culminación total de la obra contratada. Como efecto de la implementación de la acción de mejora, se logró que el contratista entregara a satisfacción los ítems de obra, los cuales no se habían ejecutado de acuerdo a las especificaciones del contrato
05-22-027	HALLAZGO No. 27 - Contrato 2021- 033 Palacio de J de Bagadó – Chocó (IP)	Capacitación a los supervisores para que exijan el cumplimiento de las obligaciones de los contratistas y dejen evidencia de tal cumplimiento.	La acción está cumplida y se pudo establecer que su cumplimiento permitió que la DSAJ Medellín capacitara al personal de la entidad que tiene asignadas funciones de supervisión de contratos; lo anterior, en busca de que los supervisores exijan el cumplimiento de las obligaciones de los contratistas y dejen evidencia de tal cumplimiento en los informes de supervisión.
26-23-033	HALLAZGO No.33 LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS VIGENCIA 2022	Implementar seguimientos trimestrales mediante un instrumento que facilite el control de los términos de liquidación de los contratos	La acción está cumplida y se pudo establecer que como efecto de la implementación de la acción de mejora, se logró la implementación de una Matriz de seguimiento para monitorear la ejecución de los contratos celebrados por la DSAJ Medellín.
07-23-001	Hallazgo No. 1. Partidas pendientes de reconocimiento en las subcuentas 111005 Cuentas corrientes y 111006 Cuentas de ahorro (A)	Hacer mesa de trabajo entre las divisiones de Tesorería, Contabilidad y las Seccionales Medellín, Tunja, Bogotá y Santa Marta para definir el plan de trabajo que permita la depuración de las partidas conciliatorias de vigencias anteriores.	La acción está cumplida y se pudo establecer que, como efecto de la implementación de la acción de mejora, se logró la realización de acciones entre la Dirección Administrativa de la División de Contabilidad de la DEAJ y la DSAJ de Medellín, tendientes a la depuración de las partidas conciliatorias de vigencias anteriores; identificadas en el hallazgo del ente de control. Encontrando que tales diferencias ya fueron depuradas al 30 de junio de 2024
07-23-001	Hallazgo No. 1. Partidas pendientes de reconocimiento en las subcuentas 111005 Cuentas corrientes y 111006 Cuentas de ahorro (A)	Ejecutar el plan de trabajo para la depuración de partidas conciliatorias en bancos con seguimiento mensual	La acción está cumplida y se pudo verificar que, como efecto de la implementación de la acción de mejora, se logró la realización de acciones por parte del Área Financiera de la DSAJ de Medellín, tendientes a conciliación oportuna de las cuentas bancarias 013030355609 del Banco Agrario y de la cuenta Davivienda 416-99024-0; superando así las falencias identificadas en el hallazgo por el ente de control.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Ahora, las siguientes acciones fueron reformuladas por la DESAJ Medellín.

Tabla 40. Acciones reformuladas por la DESAJ Medellín.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
00-22-017	Hallazgo Nro. 17. Contrato 2020-063 (A, D, IP) DSAJ-Medellín-Antioquia-Chocó	Garantizar con el apoyo de la mesa de ayuda del Consejo Superior de la Judicatura, la instalación y configuración del Azure Storage Explorer en los despachos y dependencias que tiene cargada información de la digitalización de expedientes realizada por Procesos y Servicios.	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 31/03/2025

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

2.2.8 Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Se efectuaron las revisiones a las evidencias remitidas por la Dirección Seccional de Montería y se encontró que las acciones planteadas superaron las causas que los originaron:

Tabla 41. Acciones cumplidas DESAJ Montería.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
26-23-031	HALLAZGO No.31 ASCENSOR MONTELIBANO – CÓRDOBA	Realizar las gestiones administrativas y las actividades de obra necesarias para garantizar la instalación y puesta en operación del ascensor	La acción está cumplida de acuerdo a lo establecido en la oportunidad de mejora. Se verificó que a través del rollo fotográfico se subsano las debilidades de solicitud de garantía de obras y puesta en funcionamiento del ascensor en el municipio de Montelíbano, permitiendo así superar la debilidad presentada; por tratarse de una acción correctiva, su impacto debe reflejarse en todas las obras de infraestructura de la seccional. Por lo anterior, se considera viable realizar el cierre de esta acción.
26-23-031	HALLAZGO No.31 ASCENSOR MONTELIBANO – CÓRDOBA	Validar previo a la estructuración de los procesos contractuales la adecuada definición de necesidades, alcance de las obras y plazo de ejecución.	Verificada la acción se puede concluir que se encuentra cumplida, al verificar que, con la estructuración y planeación de los estudios previos de obras de infraestructura, la seccional de manera correctiva supera las debilidades presentadas lo que permite superar la misma. por lo anterior se considera viable el cierre de esta acción.
26-23-032	HALLAZGO No.32 CONTRATO SER062 2021 CALIDAD DE LAS OBRAS PLANETA RICA – CÓRDOBA	Requerir al contratista o a la aseguradora para que se realicen los correctivos de calidad a las obras ejecutadas en el inmueble sede de los despachos judiciales de Planeta Rica - Córdoba	La acción está cumplida de acuerdo a lo establecido en la oportunidad de mejora. Se verificó que a través del rollo fotográfico se subsano las debilidades de solicitud de garantía de obras y puesta en funcionamiento del ascensor en el municipio de Montelíbano, permitiendo así superar la debilidad presentada; por tratarse de una acción correctiva, su impacto debe reflejarse en todas las obras de infraestructura de la seccional. Por lo anterior, se considera viable realizar el cierre de esta acción.
26-23-032	HALLAZGO No.32 CONTRATO SER062 2021 CALIDAD DE LAS OBRAS PLANETA RICA – CÓRDOBA	Realizar jornadas de capacitación y mesas de trabajo para fortalecer las competencias de los servidores de la Seccional que desempeñen el rol de supervisión.	Se genero un impacto por cuanto se establecieron las jornadas con las cuales se buscó implementar mecanismos con el fin de mejorar las debilidades evidenciadas.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

2.2.9 Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva

Se efectuaron las revisiones a las evidencias remitidas por la Dirección Seccional de Neiva y se encontró que las acciones planteadas superaron las causas que los originaron:

Tabla 42. Acciones cumplidas DESAJ Neiva.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
07-23-017	Hallazgo No. 17. Construcciones en Curso (A)	Ajustes contables que se deriven de la opinión emitida por la CGN sobre el registro contable del contrato de obra para el mantenimiento de la sede judicial de Pitalito Huila	Mediante Circular DESAJNEC24-193 de 17 de septiembre de 2024, con asunto" solicitud de conversión de los depósitos judiciales correspondientes a los procesos que cursan en otros despachos" se realiza la solicitud a los despachos para realicen la conversión de los títulos, como lo indica la normatividad. Por lo anterior, se acepta el porcentaje de avance.
07-23-018	Hallazgo No. 18. Depreciación acumulada de la Seccional Neiva (A)	Validar los cálculos de depreciación de todos los inmuebles de la Seccional Neiva para definir el valor actual de la depreciación acumulada.	La acción de mejora se encuentra cumplida, su ejecución permitió identificar las razones de la diferencia en el cálculo de la depreciación llevado a cabo por la CGR sobre los inmuebles de la DSAJ Neiva, y por lo cual no fue necesario corregir la información contable, generando un impacto positivo por cuanto permitió verificar las cifras contenidas en los Estados Financieros de la Seccional.
07-23-018	Hallazgo No. 18. Depreciación acumulada de la Seccional Neiva (A)	Verificar el valor de la depreciación acumulada de inmuebles registrada en SIFF versus el cálculo realizado y ajustar la diferencia de ser necesario.	La acción de mejora se encuentra cumplida, su ejecución permitió identificar las razones de la diferencia en el cálculo de la depreciación llevado a cabo por la CGR sobre los inmuebles de la DSAJ Neiva, y por lo cual no fue necesario corregir la información contable, generando un impacto positivo por cuanto permitió verificar las cifras contenidas en los Estados Financieros de la Seccional.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
JULIO- DICIEMBRE 2024

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
07-23-018	Hallazgo No. 18. Depreciación acumulada de la Seccional Neiva (A)	Corregir valor de la depreciación acumulada de inmuebles en caso de ser necesario en el SICOFerp	La acción se encuentra cumplida y genera un impacto positivo al permitir corroborar que se está realizando la depreciación acumulada de las edificaciones de la Seccional correctamente, contribuyendo con información fiable para la toma de decisiones y dando cumplimiento a la normatividad correspondiente.
07-23-019	Hallazgo No. 19. Cuentas por Pagar – Seccional Neiva (A)	Hacer ajuste contable de corrección del pasivo duplicado identificado por el ente de control	La oportunidad de mejora se encuentra cumplida, su implementación sirvió para identificar errores y corregir registros que se encontraban de forma duplicada, y su impacto es positivo al generar la prevención para no incurrir en los mismos errores en periodos posteriores.
07-23-020	Hallazgo No. 20. Bienes Muebles en Bodega en la Seccional Neiva y Popayán (A)	Realizar capacitación relacionada con las normas y procedimientos aplicables	La acción de mejora se encuentra cumplida. Como impacto se tiene que la capacitación sirve para que los servidores judiciales a cargo de la responsabilidad del control de activos de la entidad, estén actualizados y den aplicación de manera correcta al Manual de administración y control de activos muebles de la Rama Judicial.
07-23-020	Hallazgo No. 20. Bienes Muebles en Bodega en la Seccional Neiva y Popayán (A)	Registrar traslado de 10 escáner a los responsables que le darán uso.	La acción de mejora se encuentra cumplida, su ejecución permitió la debida asignación de los activos muebles de la Rama Judicial a los responsables de su uso, su impacto es positivo por cuanto corrigió las causas que originaron el hallazgo y permitió generar alertas para que no se presenten situaciones similares en periodos posteriores.
07-23-020	Hallazgo No. 20. Bienes Muebles en Bodega en la Seccional Neiva y Popayán (A)	Capacitar vía TEAMS sobre el procedimiento de inventarios y almacén a los Circuitos Judiciales.	La acción se encuentra superada, teniendo en cuenta que se realizaron las capacitaciones sobre la incidencia de la responsabilidad de los bienes a cargo de los servidores judiciales en todos los Distritos Judiciales para el eficiente control de los inventarios que tienen bajo su responsabilidad.
07-23-021	Hallazgo No. 21. Valor de las pretensiones procesos judiciales registrados en la cuenta contable Provisión Litigios y Demandas (A)	Revisar y subsanar las pretensiones de todas las demandas a cargo de la Oficina Jurídica de la Coordinación de Florencia (Caquetá) y, en aquellas en que existan diferencias registradas en el aplicativo Ekogui, crear los casos ante la ANDJE para ajuste cuando así se requiera.	El impacto de la acción de mejora cumplida se da teniendo en cuenta que había errores en el sistema ekogui frente a los valores de las pretensiones a provisionar, con la revisión de cada uno de los casos se corrige la debilidad y se logra que la información provista por la entidad sea fiable y acorde con las pretensiones de cada proceso. Por lo anterior, se considera viable realizar el cierre de esta acción.
07-23-021	Hallazgo No. 21. Valor de las pretensiones procesos judiciales registrados en la cuenta contable Provisión Litigios y Demandas (A)	Revisar y subsanar las pretensiones de todas las demandas a cargo de la Oficina Jurídica de la Coordinación de Florencia (Caquetá) y, en aquellas en que existan diferencias registradas en el informe del pasivo contingente litigioso del respectivo trimestre realizar el ajuste que proceda.	La acción se encuentra superada y como impacto se tiene el cumplimiento a lo establecido en la normatividad, respecto a la determinación del valor del ajuste de las pretensiones, de tal manera que las provisiones contables se efectúen con base a las pretensiones establecidas en la demanda.
07-23-021	Hallazgo No. 21. Valor de las pretensiones procesos judiciales registrados en la cuenta contable Provisión Litigios y Demandas (A)	Realizar por parte de los abogados de la Oficina Jurídica de la Coordinación de Florencia (Caquetá) la Capacitación Rol Abogado - denominada Calificación de Riesgo y Provisión Contable que ofrece la ANDJE o, en su defecto, solicitar mesa de trabajo con dicha entidad para aclarar inquietudes en relación con el tema.	Como impacto se tiene que, la capacitación sirve para que los servidores judiciales a cargo de la responsabilidad de la validación de las pretensiones y cuantificación de la provisión contable que se realiza sobre las obligaciones económicas derivadas de litigios y demandas sin fallo y/o condena de la entidad, estén actualizados y apliquen los instructivos impartidos por la ANDJE.
07-23-022	Hallazgo No. 22. Pago sanción en la Declaración retención de la fuente periodo 6 de la vigencia 2019 (A) (F) (D)	1. Verificar la información suministrada por Tesorería, sobre recaudos de impuestos.	La acción se encuentra cumplida y como buena práctica resulta ser efectiva, teniendo en cuenta que se coteja la información entre las diferentes fuentes y los respectivos soportes de los pagos para que no se presente inconsistencias entre la declaración y los recibos de pago.
07-23-022	Hallazgo No. 22. Pago sanción en la Declaración retención de la fuente periodo 6 de la vigencia 2019 (A) (F) (D)	2. Elaboración de la declaración mensual de impuestos recaudados.	La acción se encuentra cumplida y el cotejo de la información entre las diferentes fuentes y los respectivos soportes de los pagos permite verificar la información para que no se presente inconsistencias entre la declaración y los recibos de pago.
07-23-022	Hallazgo No. 22. Pago sanción en la Declaración retención de la fuente periodo 6 de la vigencia 2019 (A) (F) (D)	3. Elaboración de recibos de pago previa verificación de sumas en la declaración.	La acción se encuentra cumplida y como buena práctica resulta ser efectiva, teniendo en cuenta que se coteja la información entre las diferentes fuentes y los respectivos soportes de los pagos para que no se presente inconsistencias entre la declaración y los recibos de pago.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
07-23-022	Hallazgo No. 22. Pago sanción en la Declaración retención de la fuente periodo 6 de la vigencia 2019 (A) (F) (D)	4. Cotejo de sumas entre la información de tesorería, declaración y recibos de pago.	La acción se encuentra cumplida y como buena práctica resulta ser efectiva, teniendo en cuenta que se coteja la información entre las diferentes fuentes y los respectivos soportes de los pagos para que no se presente inconsistencias entre la declaración y los recibos de pago.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

La siguiente acción se encuentran en ejecución por la DESAJ Neiva, dentro de los términos:

Tabla 43. Acción en termino DESAJ Neiva.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
07-23-019	Hallazgo No. 19. Cuentas por Pagar – Seccional Neiva (A)	Revisión trimestral del responsable de contabilidad respecto de la verificación de los saldos de los pasivos que no han tenido movimiento en el periodo para validar que correspondan a una obligación real de la Entidad	31/03/2025
07-23-020	Hallazgo No. 20. Bienes Muebles en Bodega en la Seccional Neiva y Popayán (A)	Generar un plan de choque, cronograma, definir responsables y hacer seguimiento mensual, para subsanar las deficiencias encontradas en cuanto a la localización de los bienes y la actualización del sistema de información de almacén.	30/06/2025

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

2.2.10 Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto

Se efectuaron las revisiones a las evidencias remitidas por la Dirección Seccional de Pasto y se encontró que las acciones planteadas superaron las causas que los originaron:

Tabla 44. Acciones cumplidas DESAJ Pasto.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
07-23-041	Hallazgo No. 41. Incidentes informáticos relacionados con seguridad de la información (A)	Capacitaciones a través de la División de Seguridad de la UTDI, dirigida a los servidores judiciales.	Procede cierre acción de mejora preventiva desarrollada por DEAJ (División de Seguridad de la UTDI) y DSAJ de Pasto (Grupo Soporte Tecnológico), por cuanto se capacitó al personal que hace uso de activos informáticos y software destinado a los servicios de apoyo y misionales de la Rama Judicial en: 1. Activación y uso del Múltiple Factor de Autenticación (MFA) para acceder a aplicativos que requieren usuario y contraseña. 2. Vinculación de equipos al directorio activo y enlace de terminales informáticos a los servidores institucionales. 3. Mitigación de riesgos de secuestro de información. El impacto sobre la gestión es positivo; sin embargo, se sugiere seguimiento y evaluación de capacitación realizada, mediante encuesta que se puede practicar a los servidores capacitados, así como seguimiento de las prácticas de seguridad sobre la información institucional, según lo previsto por la DEAJ y otras partes interesadas CGR (guarda recursos públicos) y SIC (protección datos personales).
07-23-041	Hallazgo No. 41. Incidentes informáticos relacionados con seguridad de la información (A)	Provisión, a través de la unidad de Hardware, de elementos de almacenamiento masivo (Servidores de almacenamiento para toma de copias de seguridad).	Procede cierre de la acción de mejora porque se dio cumplimiento a la actividad formulada y aprobada: Generación y remisión de Oficio por parte de la DSAJ de Pasto al Nivel Central-DEAJ, para poner en conocimiento y documentar, cuantitativa y cualitativamente, la necesidad administrativa consistente en incrementar activos informáticos (servidores electrónicos), en los cuales pueda funcionar un repositorio digital con la información institucional que se genera en los Circuitos Judiciales de Pasto (Nariño) y Mocoa (Putumayo), según las

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
			observaciones efectuadas en el Hallazgo No. 41 de la CGR en su informe de Auditoría Financiera Vigencia 2023, para el tema de "incidentes informáticos relacionados con la seguridad de la información". Esta solicitud será estudiada por la DEAJ en sintonía con las observaciones hechas por el organismo de control fiscal. El impacto es positivo porque se deja evidencia documental de la gestión desarrollada para atender sugerencias de auditoría de la CGR.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

2.2.11 Dirección Seccional de Administración Judicial de Popayán

Una vez efectuadas las revisiones a las evidencias remitidas por la DESAJ Popayán, se encontró que las siguientes acciones no supero la causas que lo origino:

Tabla 45. Acciones no superadas por la DESAJ Popayán.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN
07-23-004	Hallazgo No. 4. Gestión de Cobro Administrativo Cartera por Mayores Valores Pagados en Nómina - subcuenta 138490 Otras Cuentas por Cobrar (A)	Realizar un plan de trabajo en donde se definan los responsables y las acciones a seguir para el cobro administrativo de los mayores valores pagados por nómina o su remisión a cobro coactivo.	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida.
07-23-004	Hallazgo No. 4. Gestión de Cobro Administrativo Cartera por Mayores Valores Pagados en Nómina - subcuenta 138490 Otras Cuentas por Cobrar (A)	Informe y certificación mensual expedida por el responsable de Recursos Humanos de la inclusión de novedades y revisión cada nómina liquidada en el periodo.	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida.
07-23-023	Hallazgo No. 23. Fecha radicación de solicitud de recobro de incapacidades y licencias (A)	Ajustar la matriz de recobro de incapacidades corrigiendo la fecha de expedición de la misma y si el caso, hacer la corrección en los estados financieros	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida.
07-23-023	Hallazgo No. 23. Fecha radicación de solicitud de recobro de incapacidades y licencias (A)	Analizar el reporte mensual de cargue de información, correspondiente a las licencias e incapacidades susceptibles de recobro, identificando alertas de paso a cobro coactivo y/o documentos sin radicar o pendientes de subsanación solicitadas por la EPS y ARL.	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida.
07-23-024	Hallazgo No. 24. Inicio del trámite de recobro de incapacidades y licencias (A)	Identificar las incapacidades pendientes del inicio de la gestión de recobro, emitir resolución de ejecutoria con los soportes de la gestión adelantada y remitir a cobro coactivo para lo pertinente interrumpiendo términos de prescripción y haciendo uso de las medidas legales establecidas para recaudo de los recursos.	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida.
07-23-025	Hallazgo No. 25. Depreciación de vehículos automotores DESAJ –Popayán, vigencia 2023. (A)	Generar informe del sistema de almacén-SICOF denominado "Total Activo por Cuenta Contable-TACC" para validar que incluya el cálculo de la depreciación vehículos y el saldo acumulado conforme a la vida útil de 5400 días definida en el Manual de Políticas Contables vigente.	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida.
07-23-029	Hallazgo No. 29. Reconocimiento de subcuenta 138490 otras cuentas por cobrar DSAJ – Popayán. (A)	Realizar acciones de revisión y depuración de la cartera superior a 1.095 días y presentar informe a contabilidad para registro o reclasificación.	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Se efectuaron las revisiones a las evidencias remitidas por la Dirección Seccional de Popayán y se encontró que las acciones planteadas superaron las causas que los originaron:

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Tabla 46. Acciones cumplidas DESAJ Popayán.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
07-23-020	Hallazgo No. 20. Bienes Muebles en Bodega en la Seccional Neiva y Popayán (A)	Realizar el proceso de bajas de bienes deteriorados u obsoletos conforme con lo definido en el manual de activos de la Entidad	Se generó un impacto por cuanto se realizó el proceso de bajas de bienes deteriorados u obsoletos, se cierra la acción.
07-23-023	Hallazgo No. 23. Fecha radicación de solicitud de recobro de incapacidades y licencias (A)	Radicar ante las EPSs los documentos necesarios y gestionar el recobro de las incapacidades objeto del hallazgo	Se logró un impacto en razón a que se logró el pago de los casos identificados, se cierra la acción.
07-23-023	Hallazgo No. 23. Fecha radicación de solicitud de recobro de incapacidades y licencias (A)	Gestionar ante el Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca, la expedición de una circular dirigida a los despachos judiciales con los lineamientos, para el reporte oportuno de las novedades de nómina, licencias e incapacidades.	La acción de mejora se encuentra cumplida y con la socialización de los lineamientos a los Despachos Judiciales para dar cumplimiento al reporte oportuno referente a los REQUISITOS PARA EL SOPORTE Y GESTIÓN DEL RECOBRO DE LAS LICENCIAS E INCAPACIDADES ANTE LAS EPS Y/O ARL, se genera un impacto positivo al mejorar las acciones asociadas al proceso, atacando las causas que originaron el hallazgo.
07-23-023	Hallazgo No. 23. Fecha radicación de solicitud de recobro de incapacidades y licencias (A)	Radicar ante las EPSs y ARL el 15 y 30 de cada mes, las incapacidades reportadas por los nominadores en el periodo respectivo y alimentar la matriz en Excel con la información de fecha de radicación.	Se logró un impacto en razón a que se logró el pago de los casos identificados, se cierra la acción.
07-23-023	Hallazgo No. 23. Fecha radicación de solicitud de recobro de incapacidades y licencias (A)	Validar el estado de las incapacidades en cobro administrativo mediante consulta semanal que se hará a los portales Web transaccionales de las EPSs y ARL, ajustando con esta información la matriz de incapacidades y subsanando posibles inconsistencias que afecte la eficacia del recaudo.	Las acciones de mejora propuestas referentes a la consulta en los portales web de las EPS y ARL, facilitan un control efectivo al garantizar el mantenimiento de un registro actualizado de las incapacidades y licencias radicadas. Esto asegura la confiabilidad de la información, generando un impacto positivo en el proceso por la mejora en la gestión de recaudo y la minimización del riesgo frente a posibles situaciones administrativas que imposibiliten su cobro administrativo o coactivo.
07-23-026	Hallazgo No. 26. Valores pagados en nómina (A) (BA)	Notificar oficio de cobro a la empleada DLBR por los intereses de mora sobre la acreencia laboral en donde se incluirá el hallazgo de la Contraloría.	Se cierra la acción en razón a que se dio el trámite pertinente de la acción, en las acciones complementarias se efectuará la revisión del cobro realizado o trámites pertinentes en cobro coactivo.
07-23-026	Hallazgo No. 26. Valores pagados en nómina (A) (BA)	Emitir resolución de ejecutoria con los soportes de la gestión adelantada y remitir a cobro coactivo para lo pertinente interrumpiendo términos de prescripción y haciendo uso de las medidas legales establecidas para recaudo de los recursos.	La acción fue efectiva, ya que la Dirección Seccional logró que se recaudaron los dineros adeudados por intereses, logrando su recuperación sin que el fenómeno de la prescripción los afectara.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

La siguiente acción se encuentran en ejecución por la DESAJ Popayán, dentro de los términos:

Tabla 47. Acción en termino DESAJ Popayán.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
07-23-028	Hallazgo No. 28. Reconocimiento subcuenta 138426 pago por cuenta de terceros. (A)	Realizar y suscribir conciliación trimestral de saldos entre las dependencias de Recursos Humanos y Contabilidad conservando en medio digital los soportes que la respalden	31/03/2025
07-23-027	Hallazgo No. 27. Deterioro de Cuentas por Cobrar DSAJ – Popayán (A)	Reportar al Director Seccional y al comité de cartera, mediante informes mensuales el cumplimiento de la meta de recaudos de cobro coactivo, así como las medidas de gestión de búsqueda de bienes y posibles embargos decretados sobre los procesos objeto del hallazgo.	31/01/2025

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

2.2.12 Dirección Seccional de Administración Judicial de Santa Marta

Se efectuaron las revisiones a las evidencias remitidas por la Dirección Seccional de Santa Marta y se encontró que las acciones planteadas superaron las causas que los originaron:

Tabla 48. Acciones cumplidas DESAJ Santa Marta.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
07-23-001	Hallazgo No. 1. Partidas pendientes de reconocimiento en las subcuentas 111005 Cuentas corrientes y 111006 Cuentas de ahorro (A)	Hacer mesa de trabajo entre las divisiones de Tesorería, Contabilidad y las Seccionales Medellín, Tunja, Bogotá y Santa Marta para definir el plan de trabajo que permita la depuración de las partidas conciliatorias de vigencias anteriores.	Superar las partidas pendientes de reconocimiento en las subcuentas 111005 y 111006 tendrá un impacto positivo en la DESAJ Santa Marta al depurar las partidas conciliatorias de vigencias anteriores, mejorando la exactitud de la información financiera. El cumplimiento de la acción de mejora, evidenciado por las actas de las mesas de trabajo con el nivel central, refleja la colaboración entre las divisiones de Tesorería, Contabilidad y las seccionales. Esto facilitará la resolución de saldos pendientes y optimizará el proceso de conciliación bancaria, lo que resultará en estados financieros más claros y transparentes, mejorando la gestión contable, la toma de decisiones y el cumplimiento normativo.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

La siguiente acción se encuentran en ejecución por la DESAJ Santa Marta, dentro de los términos:

Tabla 49. Acción en termino DESAJ Santa Marta.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
07-23-001	Hallazgo No. 1. Partidas pendientes de reconocimiento en las subcuentas 111005 Cuentas corrientes y 111006 Cuentas de ahorro (A)	Ejecutar el plan de trabajo para la depuración de partidas conciliatorias en bancos con seguimiento mensual	30/01/2025

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

2.2.13 Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo

Una vez efectuadas las revisiones a las evidencias remitidas por la DESAJ Sincelejo, se encontró que las siguientes acciones no supero la causas que lo origino:

Tabla 50. Acciones no superadas por la DESAJ Sincelejo.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN
26-23-065	HALLAZGO No.65 MAYORES CANTIDADES DE OBRA SINCELEJO – SUCRE CONTRATO DE OBRA Nro. SAMC-01 DE 2022	Determinar en los comités de estructuración de proyectos, los alcances de las obras, los recursos requeridos, el tiempo de ejecución y los riesgos para la correcta ejecución de los contratos	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida.
26-23-066	HALLAZGO No.66 RETRASO EN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES OBRA CIVIL SINCELEJO – SUCRE	Definir los tiempos de ejecución para actividades retrasadas y realizar ajustes al cronograma de obra.	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen la acción que se encuentra vencida.
26-23-066	HALLAZGO No.66 RETRASO EN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES OBRA CIVIL SINCELEJO – SUCRE	Visitas técnicas de manera periódica.	Se adelantarán mesas de trabajo con la Unidad con el fin de que reformulen

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN
			la acción que se encuentra vencida.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

2.2.14 Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja

Se efectuaron las revisiones a las evidencias remitidas por la Dirección Seccional de Tunja y se encontró que las acciones planteadas superaron las causas que los originaron:

Tabla 51. Acciones cumplidas DESAJ Tunja.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
07-23-001	Hallazgo No. 1. Partidas pendientes de reconocimiento en las subcuentas 111005 Cuentas corrientes y 111006 Cuentas de ahorro (A)	Hacer mesa de trabajo entre las divisiones de Tesorería, Contabilidad y las Seccionales Medellín, Tunja, Bogotá y Santa Marta para definir el plan de trabajo que permita la depuración de las partidas conciliatorias de vigencias anteriores.	Se generó un impacto por parte de la seccional por cuanto se realizaron las actividades formuladas por la entidad auditada y su cumplimiento ya que se logró prevenir debilidades similares con las medidas tomadas.
07-23-001	Hallazgo No. 1. Partidas pendientes de reconocimiento en las subcuentas 111005 Cuentas corrientes y 111006 Cuentas de ahorro (A)	Ejecutar el plan de trabajo para la depuración de partidas conciliatorias en bancos con seguimiento mensual	De conformidad con las evidencias aportadas se da por ejecutada esta acción de mejora, por cuanto se cumplió con la unidad de medida formulada por el auditado. Igualmente, se debe indicar que este cumplimiento conlleva a un mejoramiento en el manejo de las cuentas bancarias administradas por la DESAJ Tunja, ya que se controla y se realiza seguimiento a las partidas conciliatorias. Se erradica la causa del hallazgo al no tener partidas conciliatorias de más de 30 días.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

La siguiente acción se encuentran en ejecución por la DESAJ Tunja, dentro de los términos:

Tabla 52. Acción en termino DESAJ Tunja.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
26-23-026	HALLAZGO No.26 MEDIDAS APLICABLES PARA EL EDIFICIO CSJ SECCIONAL BOYACÁ COMO RESULTADO DEL ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA CONTRATO 036 DE 2022	Solicitar los recursos e iniciar la ejecución de las obras de reforzamiento en la sede judicial en la ciudad de Tunja conforme a las recomendaciones del consultor.	28/02/2025

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

2.2.15 Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio

Se efectuaron las revisiones a las evidencias remitidas por la Dirección Seccional de Villavicencio y se encontró que las acciones planteadas superaron las causas que los originaron:

Tabla 53. Acciones cumplidas DESAJ Villavicencio.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
07-23-004	Hallazgo No. 4. Gestión de Cobro Administrativo Cartera	Realizar un plan de trabajo en donde se definan los responsables	La acción de mejoramiento está cumplida de acuerdo con lo

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
	por Mayores Valores Pagados en Nómina - subcuenta 138490 Otras Cuentas por Cobrar (A)	y las acciones a seguir para el cobro administrativo de los mayores valores pagados por nómina o su remisión a cobro coactivo.	establecido en la meta. El área de Recursos Humanos de la DSAJ de Villavicencio, elaboró el plan de trabajo para el cobro de los mayores valores pagados por nómina a los servidores judiciales. Esta acción es complementaria a la anterior acción relacionada con el informe de estos mayores valores pagados. Además, el nivel central adelanta acción de mejora complementaria para evitar que esta situación se presente a futuro nuevamente, y generar de esta manera un impacto positivo, relacionado con la disminución de estos casos de mayores valores pagados por nómina a los servidores judiciales. Por lo anterior, se considera viable proceder al cierre de esta acción para la DSAJ de Villavicencio.
07-23-004	Hallazgo No. 4. Gestión de Cobro Administrativo Cartera por Mayores Valores Pagados en Nómina - subcuenta 138490 Otras Cuentas por Cobrar (A)	Informe y certificación mensual expedida por el responsable de Recursos Humanos de la inclusión de novedades y revisión cada nómina liquidada en el periodo.	La acción de mejoramiento está cumplida de acuerdo con lo establecido en la meta. El área de Recursos Humanos de la DSAJ de Villavicencio, realizó la revisión de los mayores valores pagados en las nóminas de julio a diciembre de 2024, de acuerdo con las novedades recibidas cada mes, y, del resultado elaboró, certifió y publicó el informe mensual. Además, el nivel central adelanta acción de mejora complementaria para evitar que esta situación se presente a futuro nuevamente, y generar de esta manera un impacto positivo, relacionado con la disminución de estos casos de mayores valores pagados por nómina a los servidores judiciales. Por lo anterior, se considera viable proceder al cierre de esta acción para la DSAJ de Villavicencio.
07-23-031	Hallazgo No. 31. Resultados Ejercicios Anteriores. (A)	Radicar un ticket a la mesa de soporte del GCC solicitando el ajuste en el sistema para controlar el registro de novedades que disminuyan el saldo por cobrar por encima del último valor reportado y validar su corrección.	La acción de mejoramiento está cumplida de acuerdo con lo establecido en la meta, la seccional radicó ticket ante el nivel central para la revisión y posibles ajustes al aplicativo GCC, en caso de ser necesario, además el nivel central adelanta acción de mejora complementaria para evitar que esta situación se presente a futuro de nuevo, generando de esta manera un impacto positivo en cuanto a la calidad y confiabilidad de la información generada por este aplicativo. Por la anterior, se considera viable proceder al cierre de esta acción para la DSAJ de Villavicencio.
07-23-032	Hallazgo No. 32. Intereses en Procesos de Cobro Coactivo. (A)	Elaborar un Plan de Trabajo para la validación del valor de los procesos creados en G.C.C. VS las sentencias o actos administrativos ejecutoriados, haciendo un seguimiento mensual de su evolución.	La acción de mejoramiento está cumplida de acuerdo con lo establecido en la meta, la seccional realizó la verificación manual de los procesos de la cartera corriente, verificando que sus valores iniciales correspondan a los incorporados en el aplicativo GCC al momento de crear el proceso, en los casos que se encontraron diferencias, procedió a realizar los ajustes requeridos, lo que permite igualmente el cálculo adecuado de los intereses causados en cada proceso. El nivel central adelanta acción de mejora complementaria para evitar que esta situación se presente a futuro de nuevo, generando de esta manera un impacto positivo en cuanto a la calidad y confiabilidad de la información generada por este aplicativo. Por la anterior, se considera viable proceder al cierre de esta acción para la DSAJ de Villavicencio.
07-23-048	Hallazgo No. 48. Contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR.4867321. (A)	Realizar un informe en donde conste la revisión de los descuentos y correctivos realizados.	La actividad se encuentra cumplida y se evidencia que se verificaron los registros contables de los descuentos aplicados en los pagos a contratos de mantenimiento y/o de inmuebles por adición, para corroborar que no se haya descontado contribución a favor del FONSECON, durante el periodo de enero a septiembre de 2024, determinando que sólo se aplicó a los contratos de obra pública, evitando reprocesos y mejorando la calidad de la información contable.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

La siguiente acción se encuentran en ejecución por la DESAJ Villavicencio, dentro de los términos:

Tabla 54. Acción en termino DESAJ Villavicencio.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
-----------------	--------------------------	------	------------------------------------

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
07-23-030	Hallazgo No. 30. Depreciación acelerada de la Seccional Villavicencio (A)	Radicar el ticket a la mesa de soporte del sistema de información de almacén y verificar que se hagan las correcciones a las inconsistencias identificadas por la CGR	31/01/2025
07-23-030	Hallazgo No. 30. Depreciación acelerada de la Seccional Villavicencio (A)	Elaborar un Excel, para validar los bienes que están pendientes de ser depreciados y constatar que no existan diferencias en el cálculo	31/01/2025
07-23-039	Hallazgo No. 39. Principio de Publicidad- Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II). (A)	Informe de revisión de todos los documentos cargados en el SECOP II, que incluya evidencias de la supervisión y ejecución del contrato, la obligación y la orden de pago	31/01/2025
07-23-048	Hallazgo No. 48. Contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR.4867321. (A)	Realizar la devolución del mayor valor retenido	30/03/2025

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

3 CONCLUSIONES

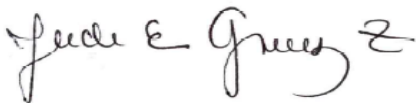
- ✓ De acuerdo con los hallazgos configurados por la Contraloría General de la República en sus diferentes informes, con corte a 31 de diciembre de 2024, se encuentran abiertas 161 acciones de mejoramiento, de las cuales, 111 corresponden a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, 50 a las Direcciones Seccionales de Administración Judicial.
- ✓ De las 317 acciones de mejora se superaron 156, no superadas 71, reformuladas 70 y en término para su ejecución se encuentran 20, para un total de acciones de mejora abiertas al cierre de la evaluación de 161.
- ✓ Se han continuado con las mesas de trabajo por parte de esta Unidad, lo que ha seguido permitiendo mejorar la gestión de los planes de mejoramiento de las Direcciones Seccionales y las Unidades de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, acompañar su reformulación, evidencia de su cumplimiento y efectividad para su cierre.
- ✓ Se mantienen a la fecha las debilidades en la identificación de acciones, en el registro de evidencias, y el seguimiento de los planes de mejoramiento, por parte de las áreas de Infraestructura Física y el grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura de la DEAJ, así como la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá, ya que las actividades propuestas no son efectivas para eliminar las causas que originaron los hallazgos.
- ✓ El presente informe será remitido al Contralor Delegado del Sector Justicia de la Contraloría General de la República, para dar cumplimiento a la Circular N° 15 de 2020.

Igualmente, se remitirá a la Directora Ejecutiva de Administración Judicial, a los Directores Seccionales de Administración Judicial y al Director de la Unidad de Planeación, para su conocimiento y toma de decisiones.

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

4 RECOMENDACIONES

- ✓ Teniendo en cuenta que el objetivo primordial de un plan de mejoramiento es promover que los procesos internos se desarrollen en forma eficaz y eficiente a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas o de la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo, se recomienda que se implementen actividades internas tendientes a articular acciones prioritarias para mejorar el cumplimiento de los planes en aquellos procesos con mayor impacto en los resultados y que han tenido más reformulaciones, especialmente en su plazo.
- ✓ Respecto de las acciones que no fueron superadas en las Unidades de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, se requiere que cada uno de los responsables de su ejecución efectúen los análisis necesarios para realizar reformulaciones a las acciones, las metas o sus plazos de ejecución, si a ello hay lugar. Para tal efecto, deberán remitir oficio a la Unidad de Auditoría detallando las acciones, sus ajustes y debida justificación.
- ✓ Es pertinente continuar con el avance del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, y cargar las evidencias y avances en el SIA POAS MANAGER de manera oportuna, en particular respecto de los Grupos de Grupos de Proyectos Especiales de Tecnología e Infraestructura y la Unidad de Transformación Digital.
- ✓ Se recomienda que, al momento de formular los planes de mejoramiento se realice por parte de los responsables un análisis integral, que permita identificar las causas que originaron el hallazgo, los antecedentes de la situación objetada si es que son hallazgos recurrentes, y con ello, evitar incurrir en la formulación de acciones inefectivas, previniendo que vuelvan a ocurrir incorrecciones o incumplimientos similares.
- ✓ Realizar seguimiento al plan de mejoramiento en los Subcomités de Control Interno, para evitar vencimientos sobre cumplimiento y entregables correspondientes.



JUDITH ESPERANZA GÓMEZ ZAMBRANO
Directora Unidad de Auditoría

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019